



Gaceta Parlamentaria

Año XIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 2 de febrero de 2010

Número 2940-A

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura

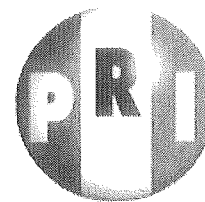
Anexo A

Martes 2 de febrero



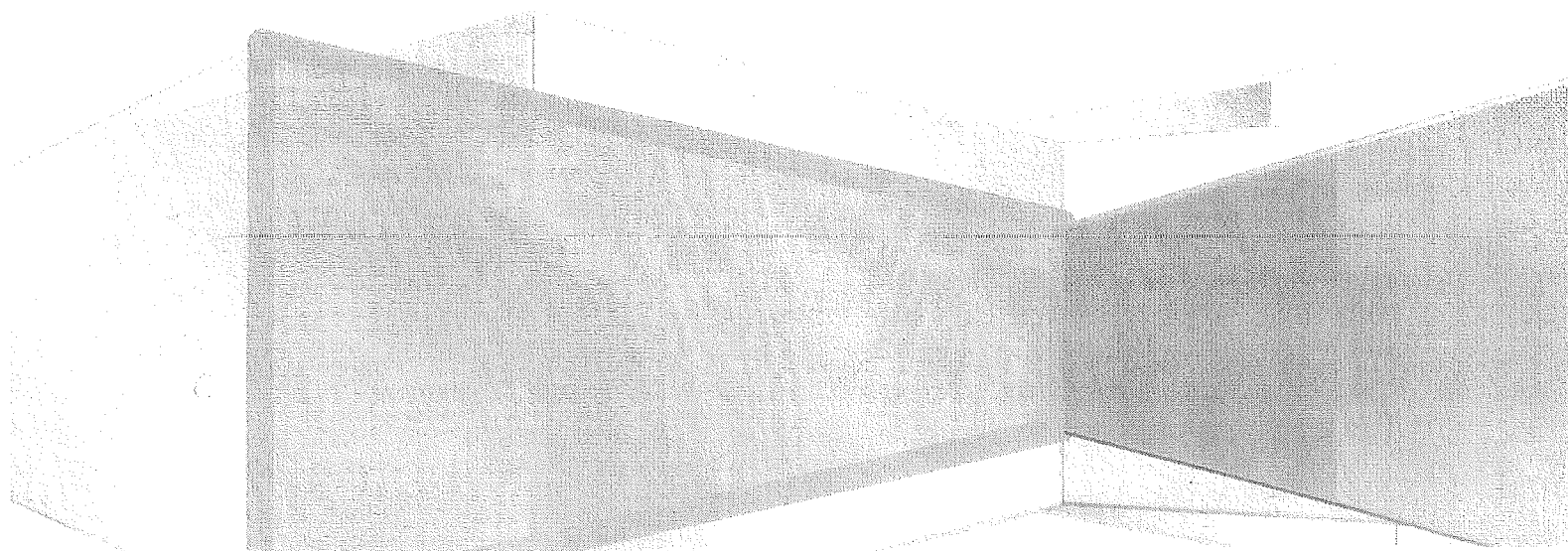


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

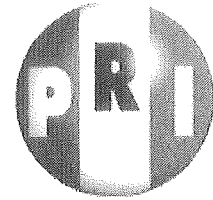
Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PRI del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional





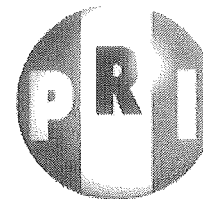
LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACION DEL GPPRI



La agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional deberá desahogarse atendiendo a los siguientes criterios generales:

- Revisión y atención procedente de iniciativas pendientes en comisiones;
- Atención a los trámites conducentes de las minutas turnadas a la Cámara de Senadores; y
- Desahogo de los temas de la agenda planteados por el grupo parlamentario en la reunión de Veracruz.



En el Municipio de Boca del Río, Veracruz, los días 22 y 23 de enero de 2010, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura, para elaborar y aprobar su agenda legislativa para el segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante el desarrollo de los trabajos de las mesas temáticas y la reunión de la Asamblea Plenaria, se aprobaron por las legisladoras y los legisladores, los temas incorporados en el presente:

1.- Política y Gobierno y temas constitucionales

- a) Apoyar reformas para ratificar el concepto de Estado laico constitucionalmente en el artículo 40, contemplando también las disposiciones correspondientes a los servidores públicos en el artículo 108 y a los ministros de culto en el artículo 130.
- b) Constituir un Grupo de Trabajo para revisar el proyecto de diversos temas políticos presentado por el Ejecutivo al Congreso y los otros que importen a la fracción parlamentaria, con la necesaria coordinación con la Cámara de Senadores.

- c) Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, relativo a las funciones de las Delegaciones de Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- d) Impulsar la restitución de la obligación del Ejecutivo de presentar personalmente su informe de gobierno en la apertura del Congreso General.

2.- Nueva vía mexicana para el desarrollo: Una forma para impulsar la economía

- a) Promover la participación del Congreso en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Sectoriales.
- b) Examinar exhaustivamente los regímenes especiales de tributación para una regulación adecuada del presupuesto de gastos fiscales que los acote y se fortalezca la hacienda pública con transparencia. Y establecer las medidas legislativas necesarias para hacer explícito cada subsidio y los gastos fiscales.
- c) Discutir abiertamente y alcanzar acuerdos de largo plazo para el país, en lo concerniente a la Reforma Fiscal Integral, que bajo los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad propicie un nuevo modelo de justicia tributaria.
- d) Promover reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con los siguientes objetivos: contar con elementos que permitan desarrollar políticas de gasto que respondan a las variaciones en los ciclos económicos (balance estructural); combatir

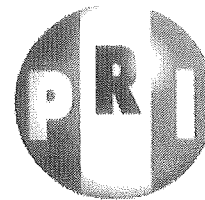
los subejercicios del gobierno federal y normar el uso de los recursos derivados de los mismos; normar la formación y uso de las "disponibilidades"; impulsar la elaboración de más eficientes y oportunas reglas de operación en los programas federales; acotar la discrecionalidad en el ejercicio del presupuesto; prohibir las adecuaciones presupuestarias para desarrollar programas no incluidos en el Presupuesto por la Cámara de Diputados; proponer un adecuado sistema de evaluación del desempeño para hacer más efectiva la labor de las Comisiones de la Cámara en el seguimiento y la evaluación del gasto; entre otros.

e) Modificar la Ley de Presupuesto y las leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos para sancionar los subejercicios del gasto federal y atribuir a la Cámara de Diputados para decidir y etiquetar su utilización; prohibiendo expresamente el establecimiento de cuentas diversas en la Tesorería de la Federación que implican simulaciones y opacidad.

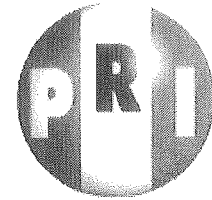
f) Imprimir eficacia al programa que obliga al Ejecutivo a la reducción del gasto corriente, como una de las medidas urgentes de saneamiento de las finanzas públicas.

g) Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para hacer realidad el federalismo fiscal y acabar con el centralismo y el sentido patrimonialista del ejercicio de los recursos públicos.

h) Avanzar en el dictamen de las cuentas públicas pendientes comenzando a partir de la que corresponde a 2007, sin omitir el rezago que existe desde el 2002, y fortalecer las funciones de la ASF y las facultades de control y evaluación del Congreso.



- i) Impulsar la reforma para otorgar mayores facultades al Banco de México para regular las tasas de interés y las comisiones bancarias para disminuir el costo de los servicios financieros que pagan los usuarios.
- j) Promover una iniciativa para dar autonomía constitucional al Servicio de Administración Tributaria y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- k) Proponer una nueva ley para impulsar una política industrial moderna que aproveche las ventajas comparativas del país, que impulse a sectores estratégicos para los nuevos requerimientos económicos a nivel internacional, que integre las cadenas productivas y desarrolle y proteja el mercado interno.
- l) Modificar la legislación que rige la Banca de Desarrollo, para el fomento al empleo y a la inversión productiva; que atienda eficazmente a las PYMES, promueva el desarrollo de las regiones y fomente nuestras ventajas comparativas en el comercio exterior; que impulse la inversión en infraestructura; fortalezca la soberanía alimentaria, promueva la agroindustria y consolide el sistema financiero rural, entre otros aspectos.
- m) Impulsar la regularización del pago del impuesto predial en las entidades federativas, por las dependencias y entidades del sector público federal.
- n) Vigilar la evolución de las Sofomes, con el objetivo de prevenir la reedición de un nuevo Fobaproa con el rescate de alguna y hacer un requerimiento formal de información a la SHCP.



ñ) Revisar las normas relativas a la administración de organismos como la Lotería Nacional Pronósticos Deportivos, con el objetivo de impulsar que la asistencia pública no sea una caja chica de intereses políticos o cualquier otro ajeno a los requerimientos sociales.

o) Reformar la Ley Federal de Competencia, con el objetivo de fortalecer la independencia y las facultades sancionatorias de la Cofeco, así como su transparencia y rendición de cuentas, y consolidar la legislación anti monopolio.

p) Actualizar las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor para que atienda cabalmente sus objetivos.

q) Asumir la firme defensa de los derechos de los trabajadores, la mejoría de sus condiciones laborales y la generación de más empleo y mejor pagado, especialmente el de carácter permanente, así como en materia de montos de pensiones, acceso a la vivienda y prestaciones de trabajo, con todos los derechos sociales que otorga la Constitución, ante la eventualidad de una reforma laboral y para combatir la precariedad del trabajo. Ninguna modificación se realizará sin consultar a nuestras organizaciones obreras y del sector agrario.

) En materia agropecuaria se respaldará el impulso de nuevas normas respecto de gas natural de proceso, amoníaco y fertilizantes nitrogenados; conservación y restauración de tierras; conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; protección al maíz; protección al maguey; protección y estímulo al nopal y sus derivados; aguacate; entre otras.

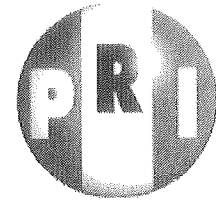
3.- Política social, compromiso esencial del PRI

a) Impulsar las reformas que permitan una evaluación, técnica, autónoma e imparcial de todos los programas sociales en los últimos diez años con especial énfasis en educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda y trabajo; Oportunidades; Seguro Popular y los recursos destinados al combate a la violencia intrafamiliar. Para ello, se fortalecerá a la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de avanzar en la evaluación de desempeño, que impacta la calidad del gasto público; de igual manera que fortaleciendo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, como un ente autónomo que deberá rendir cuentas ante el Congreso de la Unión, para que sus recomendaciones sean verdaderamente incorporadas en la planeación y ejecución de la política social;

b) Reformar el artículo 5 de la ley de Coordinación Fiscal, para liberar el Ramo 33 del las directrices burocráticas, opacas y centralistas del Gobierno Federal en el gasto social, otorgando a las entidades federativas auténtica soberanía para ejercer estos recursos.

c) Revisar y reformar el régimen de subrogaciones de las instituciones de seguridad social, a entes privados que no garantizan rigor y calidad en la prestación de servicios y cuya improvisación e irresponsabilidad, han acarreado incidentes terriblemente fatales. Propondremos la certificación y vigilancia independientes para deslindar responsabilidades ante los malos manejos.

d) Realizar las reformas estructurales de transversalidad universal y plenamente obligatorias en materia de equidad de género, con el objetivo de impulsar un cambio en el modo de legislar y un mandato



hacia la política pública que desde una perspectiva estructural propicie la eficacia de los beneficios hacia las mujeres y abone a la gobernabilidad incluyente, y que haga viables las reformas sectoriales que las benefician.

e) Proponer alternativas para los problemas emergentes del segmento social de jóvenes que ni estudian ni trabajan con normas y presupuesto vinculados a la educación media superior.

f) Fomentar la vinculación de los jóvenes con las fuerzas productivas para que desarrollen su capacidad emprendedora en la economía nacional, promoviendo la discusión de una nueva Ley de Vinculación Económica de la Juventud.

g) Promover que la oferta de Educación Superior del país constituya efectivamente la plataforma para el desarrollo personal de los jóvenes, base para su movilidad social, bajo un esquema que concuerde con las exigencias de la reactivación económica y el desarrollo nacional.

h) Impulsar los temas de educación superior, la cultura y las artes y la ciencia y la tecnología, elementos fundamentales de desarrollo nacional, apoyados en la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución; y respaldar la formación de científicos.

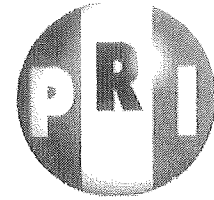
i) Reformar la Ley de Ciencia y Tecnología, para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico.

j) Impulsar otras propuestas específicas en materia de: Fondo de apoyo a productores agropecuarios afectados por contingencias climatológicas; conformación de un fondo de garantía para promover



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACION DEL GPPRI



la agricultura por contrato y de un Fondo de Emergencia Epidemiológica; fortalecer los fondos destinados a zonas metropolitanas; ampliar los programas de fomento a la vivienda social, demandar la publicación del reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos; garantizar constitucionalmente el principio del interés superior de la niñez, así como el derecho a la alimentación y para establecer la Rectoría del Estado en materia de seguridad alimentaria; reformar la Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

k) Establecer en la Ley General de Salud el capítulo de salud sexual y reproductiva, considerando la planificación familiar y anticonceptivos, la reproducción asistida y los padecimientos de género: cáncer de mama, cáncer cervicouterino y de próstata; fortalecer en la legislación los temas de sobrepeso y obesidad infantil; protección de la salud de los pacientes mentales, así como exigir el cumplimiento del Decreto de la Cámara de Diputados por el pago de \$38,000.00 en una sola exhibición a los ex trabajadores braceros del país.

l) Legislar con el objetivo de prohibir el cobro de cuotas de cualquier tipo en las escuelas públicas.

m) Promover la exención de pago a los usuarios de peaje, cuando las carreteras se encuentren en mal estado.

n) Legislar con el objetivo de obligar a los médicos a proporcionar alternativas terapéuticas a los pacientes.

ñ) Impulsar la revisión de la estrategia nacional e internacional del país para restituir el medio ambiente y responder con oportunidad ante el cambio climático.

o) Promover el estudio, la discusión y la implementación de acciones que hagan compatible la economía con un uso racional y la preservación de los recursos naturales, como son la reforestación de bosques y selvas, el uso del agua, y el manejo de residuos sólidos, especialmente tóxicos.

4.- La seguridad pública y la impartición de justicia.

a) Exigir que el sistema de seguridad nacional rinda un informe trimestral a la Cámara de Diputados sobre sus avances, resultados y necesidades.

b) Reformar el sistema de aduanas para que se le considere parte de un sistema nacional de seguridad que controle la entrada de armas, drogas, dinero y mercancía ilegal, precursores químicos, etcétera, además de su función recaudatoria.

c) Legislar para que el Subsistema de Seguridad Pública Municipal evolucione de la aplicación de un subsidio a un fondo específico destinado a la seguridad pública para los gobiernos municipales.

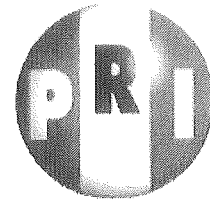
d) Actualizar los tipos penales y las sanciones de los delitos de secuestro y trata de personas, particularmente de niñas, niños y adolescentes.

e) Promover la revisión de la política de readaptación social y la gestión de los Centros penitenciarios, con reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública y con una ley específica para estas instituciones, que se orienten efectivamente a la reintegración social.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

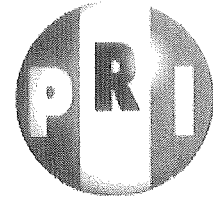
COORDINACION DEL GPPRI



- f) Impulsar un modelo policial respecto de los tres órdenes de Gobierno;
- g) Impulsar la reestructuración del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de su Presupuesto, proponiendo también la ratificación por el Senado del Titular de dicho Sistema;
- h) Promover una nueva ley que establezca el Sistema Nacional de Prevención del Delito, así como que establezca la figura de reparación del daño por el error judicial;
- i) Impulsar una estrategia intensiva de prevención de adicciones y de rehabilitación; y de combate a la violencia juvenil y conformar un grupo interinstitucional del más alto nivel que desarrolle un Plan Nacional de Emergencia a este respecto, que rinda un informe trimestral a la Cámara de Diputados con la participación de la Auditoría Superior de la Federación.
- j) Actualizar bajo una concepción jurídica progresista los efectos generales de la suspensión provisional que establece la Ley de Amparo y normar la figura de la Acción Colectiva, en los casos que sea procedente.
- k) Promover reformas secundarias, para que la Reforma de Justicia Penal concrete su eficacia en materia de respeto de los derechos fundamentales de las personas; y atención a las víctimas del delito;
- l) Avanzar en la regulación de la figura de la adopción internacional, a efecto de desincentivar el tráfico de infantes.
- m) Castigar como fraude la venta de gasolina en menor volumen con respecto a lo indicado en el medidor (que sean litros de a litro)



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



- n) Establecer sanciones penales por almacenamiento, con fines de distribución o comercialización en el caso de la pornografía infantil .
- ñ) Promover reformas integrales en materia de Amparo.

5.- Modernización del régimen interno del Congreso para elevar la productividad y la capacidad de respuesta a los problemas nacionales.

Proponemos una reforma del Congreso para que sea más expedito, readecue la dinámica del debate y propicie los mejores acuerdos que redunden en la calidad de las leyes y el sentido de la política pública, dándole celeridad a los dictámenes de las iniciativas, así como certeza y claridad a las decisiones de la Cámara.

Vigorizaremos las facultades fiscalizadoras y de control evaluatorio de la Cámara respecto de las acciones del Ejecutivo.

Será necesario lograr consensos para alcanzar una Reforma al marco jurídico del Congreso que vuelva eficiente el desempeño del Legislativo y lo acerque a la ciudadanía.

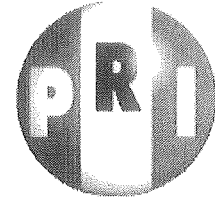
Reflexión final:

Los integrantes del grupo parlamentario estamos conscientes de que lo ambicioso de algunos de los conceptos incluidos en la presente agenda, puede rebasar la temporalidad del período que inicia; no obstante, es preferible mencionarlos a excluir su planteamiento.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACION DEL GPPRI



Esta agenda se integró con las aportaciones de las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI a la Sexagésima Primera Legislatura al Congreso de la Unión. Las aportaciones surgieron del diálogo, de la discusión responsable y detallada de la problemática por la que atraviesa la nación, a la luz de lo que consideramos debe ser la rectificación del rumbo del país, con una visión que rebase la apreciación coyuntural y que perfile los cambios estructurales necesarios.

Esta agenda es un claro reflejo del compromiso de la Diputación priísta como primera fuerza en la Cámara, reconociéndola en las diferentes expresiones sociales de nuestra diversidad social y regional, y revela la inquebrantable decisión de honrar con responsabilidad el mandato que se recibió el 5 de julio pasado. Se legislará con objetividad, con firmeza y prontitud, con respuestas efectivas a las exigencias y demandas de la ciudadanía.

Palacio Legislativo, 1 de febrero de 2010.

AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA LXI LEGISLATURA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados elaboramos propuestas legislativas para ser presentadas a lo largo del segundo periodo ordinario de sesiones de la LXI Legislatura.

El Grupo Parlamentario trabajará en 5 grandes áreas temáticas: político-electoral, económica, social, justicia y seguridad pública y transparencia.

El objetivo es llevar a la práctica la operación, las negociaciones y la defensa de los acuerdos alcanzados para que esta agenda cristalice en cambios legislativos que favorezcan la modernización del andamiaje legal de nuestro país y se permita el crecimiento sostenido, con justicia social y el progreso equitativo de México.

AGENDA POLÍTICO-ELECTORAL

El Partido Acción Nacional asume la responsabilidad de impulsar un conjunto de reformas en materia político-electoral que responda a la necesidad de reforzar los mecanismos democrático e institucional del país para que éstos, a su vez, sirvan como motores de una nueva dinámica del Estado y del régimen político-democrático.

En este sentido, los diputados reafirmamos el respaldo e impulso a la Reforma Política presentada al Congreso por el Ejecutivo en diciembre pasado y que son las siguientes:

1. Reección consecutiva de legisladores federales y locales.
2. Reducción del número de integrantes del Honorable Congreso de la Unión.
3. Aumentar el umbral mínimo para que los partidos políticos conserven su registro.
4. Segunda vuelta electoral en la elección presidencial.
5. Iniciativa preferente.
6. Facultad del Ejecutivo Federal para hacer observaciones al Presupuesto y a proyectos de ley aprobados en el Honorable Congreso de la Unión.
7. Facultad de iniciativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el ámbito de su competencia.
8. Reección consecutiva de autoridades municipales y diputados locales.
9. Candidaturas independientes.
10. Iniciativa ciudadana.

En el GPPAN estamos convencidos de que estas propuestas no sólo contribuirán a consolidar y fortalecer la democracia en México, sino que también permitirán reforzar el poder de los ciudadanos y estimular su participación en los asuntos públicos.

Además de estas propuestas, el GPPAN apoyará iniciativas orientadas a la revisión de las fuentes de financiamiento de los partidos políticos y los mecanismos de fiscalización de control de su gasto corriente y de las campañas.

Un capítulo especial merece la modernización del Poder Legislativo. En Acción Nacional estamos a favor de la expedición de un nuevo Reglamento en la Cámara de Diputados y de la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General.

Por otra parte, se presentará la iniciativa de Ley Federal de Derecho de Réplica, y se propondrán reformas al COFIPE, a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a la Ley Federal de Radio y Televisión, para promover el acceso de la sociedad a la información sobre las bases de un Estado de derecho y garantizando el acceso en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos a este servicio. Se impulsará, asimismo, la dictaminación de la legislación para la protección de datos personales en posesión de particulares.

En materia electoral, se presentarán iniciativas para reformar el COFIPE para adecuar su contenido a las reformas constitucionales que se aprueben en la materia, para ampliar los derechos políticos de los mexicanos migrantes residentes en el extranjero y para sancionar el uso indebido de los recursos públicos, tipificando en este caso las sanciones a las que se harán acreedores los servidores públicos que incurran en ello.

Finalmente, en el tema de desarrollo urbano se propondrán reformas para crear a nivel constitucional mecanismos de gestión metropolitana, los cuales incluirán reformas a las leyes generales de Planeación y Asentamientos Humanos, así como la presentación de una iniciativa de nueva Ley Federal de Desarrollo Metropolitano. Se fomentará la creación de reservas territoriales de uso habitacional para familias en condiciones de pobreza.

AGENDA ECONÓMICA

En materia económica los diputados de Acción Nacional coincidimos en la urgencia de promover reformas que beneficien al ciudadano, tanto en el aspecto tributario como en el de gasto público y en materia de desregulación, competencia y competitividad.

I. REFORMA HACENDARIA

En materia tributaria, proponemos avanzar hacia un sistema impositivo más simple, que facilite el pago de los impuestos; simplificando nuestro Sistema Tributario, con tributos, medidas y estímulos fiscales a la inversión, la

competitividad, la creación de empleos y el ahorro; fomentando invariablemente el desarrollo sustentable del país en todas y cada una de sus regiones.

México requiere una reforma integral que modernice las leyes tributarias de nuestro país, erradicando la evasión y elusión fiscal; construyendo un marco tributario que no permita privilegios fiscales, fomente la formalidad y genere un ambiente propicio para el desarrollo emprendedor y competitivo de la economía nacional.

Lograremos lo anterior, mediante la simplificación fiscal y la ampliación de la base de contribuyentes, para que todos contribuyamos de manera equitativa y proporcional al fortalecimiento de las finanzas públicas del país, generando al mismo tiempo un ejercicio del gasto que los mexicanos evidencien como transparente, responsable y medido por resultados.

Por lo anterior, el GPPAN llevará a cabo las siguientes acciones en materia tributaria:

1. La revisión exhaustiva de nuestro Sistema Tributario y cada uno de los gravámenes que lo componen, con el objetivo de compactarlo, simplificarlo, flexibilizarlo y adecuarlo a las necesidades de los mexicanos.
2. Adecuar y modernizar el Régimen de Pequeños Contribuyentes, con el objetivo de fomentar la formalidad y el cumplimiento de obligaciones fiscales de manera proporcional.
3. Revisar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, bajo la primicia de incrementar la base de contribuyentes de una manera equitativa y proporcional.
4. Establecer mecanismos de control para combatir la evasión y elusión fiscal.
5. Proponer esquemas tributarios con impuestos ecológicos y estímulos fiscales para promover el desarrollo sustentable.
6. Fortalecer el cobro de derechos por el uso y aprovechamiento de bienes nacionales.
7. Revisar los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS), para adecuarlos a la visión de una economía competitiva.

II. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El GPPAN propondrá una profunda reforma en materia de gasto público, que permita transparentarlo, exigir la rendición de cuentas y evaluar el desempeño a través de indicadores de resultados en los tres poderes y los tres órdenes de gobierno. Se promoverá y agilizará la aprobación de la Ley de Contabilidad Gubernamental en las Entidades Federativas faltantes.

A fin de que la ciudadanía conozca el impacto de las transferencias de recursos del presupuesto que la Federación realiza hacia los estados y los municipios, es necesario que el ejercicio de estos recursos se apegue al cumplimiento de resultados.

Este criterio aplicará para todos los órdenes de gobierno, así como para los tres poderes de la Unión, en un afán de transparentar el ejercicio del gasto público.

Se debe agilizar la aprobación de la Ley de Contabilidad Gubernamental en las Entidades Federativas, ya que de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, a diciembre de 2009 existen 7 estados que aún no elaboran ni publican su Ley de Contabilidad Gubernamental correspondiente, lo que puede traer consecuencias jurídicas para los actos que estén llevando a cabo las entidades estatales de fiscalización.

Por ello, el GPPAN llevará a cabo las siguientes acciones legislativas:

1. Promover reformas legales en el periodo para ampliar y agilizar la implementación del presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño en el país.
2. Revisar y analizar gasto público improductivo en el Sector Público.
3. Adelantar la fecha límite de aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por parte de los Congresos Locales.
4. Promover el presupuesto por resultados en las entidades federativas
5. Todas las compensaciones necesarias para los sectores que enfrenten mayores riesgos o incompetencia ocasional, se solucionarán por la vía del gasto presupuestario.

III. REFORMA LABORAL

Capítulo especial merecen las reformas laborales, salvaguardando los derechos de los trabajadores, para modernizar el mercado laboral, estimular la contratación de jóvenes y mujeres, eliminar la discriminación por género, edad, religión y salud, para democratizar y transparentar las organizaciones sindicales y promover la productividad y la competitividad de los sectores productivos.

La reforma laboral en México es un tema importante en el que estamos comprometidos a poner atención como Grupo Parlamentario. La transformación del sector laboral que tenemos, debe poseer como objetivo específico el de facilitar el acceso digno de millones de personas a la vida económica y a un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades diarias.

Debe ser una reforma que incremente la productividad, poniendo especial atención en mejorar el entorno institucional, enfatizando una regulación del trabajo donde los derechos y obligaciones de los actores se reivindiquen al fortalecerse la igualdad de oportunidades y responsabilidades. Por ello pugnaremos por una reforma laboral generadora de empleos que fortalezca los derechos de los trabajadores.

IV. SISTEMA FINANCIERO.

En materia financiera, fortaleceremos a la banca de desarrollo a través de la aprobación de la minuta que envió el Senado. Asimismo, protegeremos a los usuarios de servicios financieros a través de la ampliación de las atribuciones de la CONDUSEF.

La economía requiere de instrumentos facilitadores del crecimiento y desarrollo para generar mejores condiciones de vida de los ciudadanos. En esta tarea el sistema financiero juega un papel fundamental al favorecer el financiamiento de proyectos que generan empleo y una vida más digna para los mexicanos. Es por esto que Acción Nacional buscará fortalecer el marco regulatorio del sistema financiero para propiciar su solidez, eficiencia, transparencia y solvencia, con el objeto de brindar más y mejores servicios a la población y a las empresas, así como una protección real a sus derechos.

Por ello, el GPPAN llevará a cabo las siguientes acciones legislativas:

1. Fortalecer a la banca de desarrollo como instrumento promotor del crecimiento económico y bienestar de los mexicanos, para lo cual se impulsará la aprobación de la minuta enviada por la Cámara de Senadores a la Cámara de Diputados en materia de banca de desarrollo.
2. Brindar una mayor protección y defensa a los usuarios de los servicios financieros, así como una relación más equitativa entre usuarios y entidades financieras, a través del fortalecimiento de las atribuciones de la CONDUSEF.

V. COMPETENCIA Y COMPETITIVIDAD

En materia de competitividad y competencia económica, fortaleceremos a la Comisión Federal de Competencia Económica, ampliaremos las atribuciones de la PROFECO para proteger los derechos de los consumidores. Propondremos los mecanismos de desregulación necesarios para agilizar la rápida apertura de empresas en el país.

Para lograr una mayor competitividad de la economía nacional e impulsar el crecimiento, se deben crear los mecanismos regulatorios que agilicen la rápida apertura de empresas, y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas de cada región, así como la salvaguarda de los intereses de los consumidores.

Por ello, el GPPAN llevará a cabo las siguientes acciones legislativas:

1. Apoyar los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de desregulación y simplificación administrativa.
2. Reformar la Ley de Competencia Económica, para fortalecer a la COFECO en su combate a las prácticas monopólicas;
3. Fortalecer a la PROFECO en sus atribuciones en la defensa de los consumidores.

VI. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

En cuanto al medio ambiente, lo protegeremos proponiendo iniciativas que establezcan instrumentos fiscales que mitiguen el cambio climático e impidan la degradación ambiental.

El medio ambiente juega un papel fundamental al proveer de bienestar a la población y brindar insumos para las actividades productivas, asimismo proporciona invaluable servicios ambientales que favorecen y protegen la vida. Sin embargo, los recursos naturales son utilizados de manera irracional comprometiendo la sustentabilidad y poniendo en riesgo el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Por ello, el GPPAN llevará a cabo las siguientes acciones legislativas:

1. Promover el diseño e implementación de políticas públicas que mitiguen los efectos del cambio climático y favorezcan la protección al ambiente.
2. Promover el desarrollo sustentable a través de estímulos fiscales e instrumentos que favorezcan prácticas amigables con el medio ambiente, así como el establecimiento de gravámenes a las emisiones de CO_{2e}.

VII. SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA

Nos comprometemos a fomentar al sector agropecuario y pesquero, para que se consoliden como áreas productivas con acceso a inversión, para atender las necesidades de todos los mexicanos que directa e indirectamente dependen del mismo.

Se requiere fortalecer el sector como área productiva mediante su ordenamiento que le permita su sostenibilidad, mediante mejores procesos de comercialización y superiores estándares de calidad que permitan el acceso de inversión con nuevos proyectos productivos, logrando, además, atender las necesidades de todos los mexicanos que directa e indirectamente dependen del mismo.

Por ello, el GPPAN llevará a cabo las siguientes acciones legislativas:

1. Promover la creación de un sistema de almacenaje rural que facilite la transacción comercial de los físicos y la utilización de instrumentos financieros, cosechas e inventarios, para impulsar la productividad y reducir el costo de los alimentos.
2. Fortalecer los mecanismos que normalicen y estandaricen las normas de calidad que deben de cumplir los productos agropecuarios, para incrementar su presencia internacional y defenderlos de la competencia desleal de las importaciones.
3. Inclusión de los proyectos productivos agropecuarios y pesqueros al desarrollo económico de las regiones.
4. Adecuar el marco jurídico para estimular el ordenamiento costero y las actividades económicas que ahí se desarrollan, tomando en cuenta una lógica de desarrollo sustentable.

AGENDA SOCIAL

Conscientes de que pese a los avances de la política de desarrollo social, la reciente coyuntura económica por la que atravesó nuestro país generó una serie de situaciones adversas que obligan a señalar como una de las prioridades del Grupo Parlamentario el fortalecimiento del combate a la pobreza y la reducción de las desigualdades sociales.

En ese sentido, se han establecido propuestas que incluyen una revisión para reformar la Ley General de Desarrollo Social, que nos permita alcanzar una verdadera política social de Estado. Se consideró importante reforzar la institucionalidad de los programas y acciones sociales para garantizar su integralidad y complementariedad, evitar duplicidades y ampliar su cobertura, simplificando requisitos y procedimientos para su operación; así como, mejorar los mecanismos que permitan un estricto seguimiento y evaluación de los programas sociales para una mayor fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Se asume el compromiso de gestionar mayores recursos para el combate a la pobreza y ejercer una estricta vigilancia sobre la aplicación de los mismos. Impulsaremos que los recursos y programas sociales tengan un enfoque productivo que contribuya al desarrollo de las capacidades de las personas.

Para concretar lo anterior, se propone crear un Sistema Nacional de Información y Monitoreo de todos los programas sociales, incluyendo a estados y municipios. Asimismo, impulsaremos mecanismos que permitan vincular los resultados de sus evaluaciones con un sistema de mejora continua.

Una política social eficiente y eficaz implica que los tres órdenes de gobierno asuman responsabilidades en este sentido.

La superación de la pobreza es una tarea que requiere la participación de todos los mexicanos. Por ello, se realizarán las modificaciones a los marcos legales para ampliar y promover las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el ámbito social.

Nuestra agenda contempla realizar las reformas legales necesarias para avanzar en la unificación y consolidación de nuestro Sistema Nacional de Salud, que actualmente se encuentra fragmentado en tres subsistemas (público, social y privado), lo que nos permitirá lograr la cobertura universal y la portabilidad de los servicios de salud con calidad, que además generará una mejor distribución de los recursos para la salud y su aplicación bajo criterios de efectividad, eficiencia, equidad y transparencia.

Nuestro grupo parlamentario buscará garantizar presupuestalmente los recursos necesarios para lograr la cobertura universal de salud, la consolidación del Seguro Popular, la ampliación y mejora de la infraestructura hospitalaria y garantizar la dotación oportuna de medicamentos. De esta forma, realizará, con base en sus facultades legislativas, un estricto seguimiento de las acciones y recursos para la protección de la salud.

En particular, impulsará las acciones que fortalezcan la prevención, atención y promoción de la salud reproductiva, el cáncer de mama, cáncer cérvicouterino, el virus del papiloma humano y el combate a la obesidad y el sobrepeso; además de fortalecer la atención de los padecimientos que más aquejan a la población, en particular a los grupos más vulnerables.

Impulsaremos las reformas necesarias a la Ley General de Salud, en materia de prevención y fomento a la salud, con el objetivo de disminuir la obesidad poblacional, ya que se convierte en un factor de riesgo que incrementa el número de personas con padecimientos crónico degenerativos; esto mediante el impulso a la consolidación de estilos de vida saludables, mediante acciones de promoción de la actividad física y una dieta saludable.

En Acción Nacional consideramos de vital importancia que se refuerce el enfoque preventivo de la salud y que éste se vea reflejado en el marco jurídico y en las acciones de gobierno.

Se buscará fortalecer las disposiciones contra Riesgos Sanitarios, al dotar de las facultades necesarias a la COFEPRIS para que vigile y haga cumplir la ley, sus reglamentos y normas, a fin de proporcionar mayor seguridad y protección sanitaria para toda la población. Además de establecer las disposiciones necesarias para regular la venta, promoción y consumo de diversos productos tales como las bebidas energizantes, productos milagro y medicamentos sin receta, entre otros.

De particular interés resulta la prevención y atención de adicciones, pues éstas se han incrementado durante los últimos años en nuestra sociedad, constituyéndose en una problemática que lacera principalmente a nuestros jóvenes, por ello revisaremos la viabilidad de crear la Ley Contra las Adicciones.

Finalmente, en el tema de salud se impulsarán las reformas a la Ley General de Salud para fortalecer la regulación de la medicina alternativa, cirugías plásticas, comités de bioética, registro sanitario y el seguro de salud binacional.

Nuestra agenda social tiene un énfasis particular en el fortalecimiento a la educación de calidad para que los mejores maestros sean quienes eduquen a nuestros hijos, sin descuidar una mejor infraestructura y equipamiento de los centros educativos, mejores contenidos de los planes y programas de estudio y una mejor capacitación y actualización docente, además de la ampliación de los programas de becas educativas.

Por ello, nuestra propuesta va encaminada a impulsar un marco legal educativo que fortalezca las acciones y mecanismos que nos permitan elevar la calidad de la educación. En este sentido, tenemos la firme convicción de institucionalizar la Alianza por la Calidad de la Educación de manera permanente, que además considere mecanismos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas de nuestro sistema educativo.

Reconocemos el enorme reto que implica la educación media y superior; por ello se buscará ampliar las oportunidades de acceso para que todas las y los jóvenes puedan cursar estudios de educación media superior y superior con los mejores estándares de calidad; por ello propondremos crear la ley de educación media superior y reformar la de educación superior.

Impulsaremos las adecuaciones legales necesarias para fomentar una mayor participación de la sociedad y de los padres de familia en la educación de hijas e hijos. Promoveremos que la educación que se imparta en las escuelas tenga un enfoque de respeto hacia los distintos valores humanos. También daremos seguimiento a los recursos para acciones que fomenten la participación de los padres de familia, y con base en ello evaluar la posibilidad de otorgar mayores recursos para el fomento de estas actividades.

Se propondrá la creación de un Sistema Nacional de Información Educativa y Formación Docente, para contar con maestros más preparados y comprometidos con la educación de niñas, niños y jóvenes; además de la información que permita una administración más eficiente y eficaz de todos los recursos destinados a la educación.

Se impulsarán las acciones necesarias para regular y fomentar la venta de alimentos saludables y con alto valor nutritivo, la educación alimentaria a la comunidad escolar, y para fortalecer la práctica de actividades físicas en los centros escolares y en sus comunidades, que contribuyan a adoptar estilos de vida saludables en nuestra sociedad.

Un compromiso que no podemos ni dejaremos de lado, se concentra con los que menos tienen y que quieren y necesitan salir adelante por su propio esfuerzo. Por ello, en nuestras propuestas y objetivos está impulsar y aprobar, responsablemente, mayores recursos para la educación, y en particular para consolidar y ampliar los programas de becas educativas.

Otro reto importante, que habremos de asumir como Grupo Parlamentario será la creación de una ley de cultura, que conjunte y ordene aspectos tales como la conservación, difusión, promoción y administración de los bienes y servicios culturales. Además de las reformas a la legislación vigente para fortalecer la protección del patrimonio cultural e impulsar sanciones para quienes lesionen, hurten, o hagan mal uso de los sitios arqueológicos históricos y artísticos, y de los vestigios o restos fósiles.

Se impulsará la creación de una ley de mecenazgos que permita una participación más amplia y activa del sector social y privado en el ámbito cultural. Asumimos también, el compromiso de Gestionar la canalización de mayores recursos públicos para la cultura.

Legislaremos en materia de ciencia y tecnología para impulsar la educación y divulgación científica y tecnológica desde la educación básica a efecto de estimular la creatividad entre nuestros niños y jóvenes.

Los grupos vulnerables representan al sector más desfavorecido y débil de nuestra sociedad, por ello, impulsaremos acciones legislativas que les permitan un acceso equitativo a las oportunidades de salud, educación, trabajo, cultura, deporte y asistencia jurídica, entre otras.

Impulsaremos una reforma integral a diversas leyes a fin de garantizar y fortalecer los derechos de los diversos grupos vulnerables, entre ellos, niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y mujeres en situación de vulnerabilidad.

Propondremos reformas tendientes a disminuir el trabajo infantil, prohibiendo las labores que afecten su integridad y sano desarrollo, procurando no afectar los derechos adquiridos ni la contribución que realizan a la economía familiar, de quienes actualmente trabajan, que además los protejan contra cualquier tipo de explotación. En particular, atenderemos la problemática que enfrentan las niñas y los niños de poblaciones migrantes.

Impulsaremos las reformas legislativas enfocadas a la promoción de una cultura de respeto y dignificación del papel de la mujer en la sociedad y la familia, además de los mecanismos que nos permitan avanzar en la consolidación de la política nacional de prevención y erradicación de la violencia familiar y en particular contra las mujeres.

Realizaremos las gestiones necesarias para fortalecer y ampliar la cobertura de los diversos programas gubernamentales que atienden y apoyan a los grupos vulnerables a efecto de facilitar su integración e inserción en los diferentes ámbitos de la vida, y que contribuyan al mejoramiento de su nivel y calidad de vida.

Vamos a impulsar la adecuación del marco jurídico federal tal como establece el mandato constitucional sobre las políticas públicas y los derechos

económicos, políticos, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas a fin de lograr su desarrollo integral.

Se promoverá que existan opciones de educación intercultural en todos los niveles educativos. Se impulsarán las reformas legales que permitan proteger manifestaciones culturales y conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas.

Se reformará la Ley de Asistencia Social para fortalecer la política de asistencia social en favor de la población en pobreza y vulnerabilidad, así como, establecer a la familia como el sujeto central de dicha política.

Trabajaremos por la aprobación de la iniciativa sobre paternidad y maternidad responsables, y realizaremos propuestas de reformas legales que permitan el fortalecimiento y unidad de la familia como institución básica de la sociedad.

Estamos convencidos de que el trabajo legislativo no termina cuando los derechos a la libertad y la igualdad de todos los individuos están reconocidos por el ordenamiento jurídico, sino que tenemos que seguir luchando para lograr las condiciones para que todos los individuos y grupos ejerzan dichos derechos.

Para fortalecer las oportunidades de desarrollo de nuestros jóvenes, impulsaremos la creación de una ley marco de las y los jóvenes mexicanos, que contribuya a dotar de una mayor seguridad jurídica en cuanto a sus derechos y los mecanismos para hacerlos valer, así como, a fortalecer su participación en los distintos ámbitos de la vida nacional.

Asimismo, se apoyará la realización del Foro de Legisladores de la Conferencia Mundial de la Juventud que tendrá lugar en la Ciudad de México y se promoverá el cumplimiento de los objetivos de la Proclamación de las Naciones Unidas del año 2010 como "Año Internacional de la Juventud".

Nuestro grupo parlamentario realizará una revisión integral sobre las posibles reformas legales en materia de empleo, vivienda, justicia y seguridad, salud y explotación sexual, para impulsar las propuestas que fortalezcan el marco legal que garantice y proteja los derechos de los jóvenes.

Se propone también modificar los criterios para la entrega del premio nacional de la juventud, a efecto de que éste sea más incluyente.

Resultará de gran trascendencia modificar la legislación en materia deportiva a fin de fortalecer las disposiciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tendientes a estimular el desarrollo, entre la población, de la cultura física, el deporte y la recreación, como elementos fundamentales que contribuirán de manera importante a la conservación de la salud, así como al desarrollo de capacidades y habilidades para elevar la calidad de vida de la población mexicana.

Fortaleceremos las disposiciones normativas referentes a las federaciones deportivas nacionales para facilitar la fiscalización del gasto de los recursos públicos otorgados en apoyo a sus actividades, privilegiando con ello la transparencia y rendición de cuentas.

Nuestro compromiso es lograr un mayor presupuesto para el deporte y realizar un seguimiento estricto de la aplicación de los recursos públicos federales destinados a infraestructura deportiva.

AGENDA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

En este tema destacan como objetivos de la LXI Legislatura propuestas en tres aspectos fundamentales: protección al ciudadano, persecución del delito e impartición de justicia.

En el primer aspecto destaca la protección integral a la víctima u ofendido del delito a fin de consolidar sus derechos, garantizar su acceso a la justicia, así como dotarla de efectivas medidas de protección, asistencia médica y el pago de la reparación del daño, mediante la Ley de Federal Atención y Protección a Víctimas del Delito.

De igual forma se requiere el perfeccionamiento de la defensoría pública a fin de mejorar la calidad en el desempeño de los defensores logrando que los ciudadanos tenga plena certeza en el respeto y defensa de sus derechos. Se contemplan reformas al juicio de amparo para consolidarlo como la institución protectora de los ciudadanos.

Se considera la protección de grupos vulnerables que implica reglas claras y uniformes en materia de adopción, combate efectivo a los delitos de corrupción, trata de personas, pornografía infantil, tráfico de menores, y corrupción de menores entre otros. Trabajaremos para contar con una Ley Marco en materia de Adopción, reformas al marco jurídico del Sistema Nacional DIF, al Código Penal Federal a la Ley Federal de Trata de Personas y al Código Civil Federal.

Se buscará consolidar un registro nacional de víctimas, mecanismos que obliguen al deudor alimentario a cumplir con su deber, y contar con un sistema de procuración y administración de justicia respetuoso de los derechos humanos.

También incluye el fortalecimiento al Sistema de Seguridad Pública, para robustecer una política integral de Estado en materia de prevención del delito, que impulse la participación ciudadana.

El Grupo Parlamentario destaca la importancia de reforzar el marco legal a favor de las medidas vinculadas a la protección civil.

Capítulo aparte merecerá la protección integral a la labor periodística, que contempla promover, entre otras, reformas a la Ley Sobre Delitos de Imprenta.

Asimismo, considerando los cambios demográficos que ha sufrido nuestro país, se hace necesaria la revisión a la Ley General de Población que dé respuesta a los nuevos retos que se derivan de la evolución demográfica, la revisión de tratados internacionales y su adecuación al marco legal mexicano.

Nuestro grupo parlamentario considera de suma importancia atender la problemática que ha generado el fenómeno migratorio, lo anterior implica revisar y reformar diversas disposiciones legales y, en su caso, impulsar la creación de una Ley de Migración que incluya las propuestas de todos los actores políticos y sociales involucrados, a fin de atender dicha problemática. Esta Ley deberá tener como ejes principales un mejor trato y respeto a los derechos humanos para todas aquellas personas que se encuentran en territorio nacional, acorde con los tratados o acuerdos internacionales.

De igual modo, es importante incluir disposiciones que refuercen nuestras fronteras, tanto en el sur como en el norte, en cuanto a garantizar la seguridad y respeto de los derechos humanos, impedir el tráfico de personas, contrabando, tráfico de drogas y delincuencia.

En materia de persecución del delito, nuestro Grupo Parlamentario buscará fortalecer el combate efectivo y articulado al delito de secuestro y a la delincuencia organizada y presentaremos propuestas en materia de seguridad nacional, para la protección y conservación de la Soberanía, Territorio, Población y Gobierno del Estado Mexicano, teniendo como la más alta prioridad la protección de los derechos humanos y garantías individuales de los ciudadanos.

Por lo que se refiere a la impartición de justicia, nuestras propuestas irán encaminadas al combate efectivo a la corrupción, a la creación del Sistema de Justicia para Adolescentes, a la formulación de la Ley Federal del Sistema de Ejecución de Sentencias Penales, la implementación de los Juicios Orales, medios alternos de solución de controversias, la unificación en la legislación penal y el Sistema Penitenciario.

En ese sentido, Acción Nacional se compromete a proponer la expedición de la Ley General de Secuestro, un nuevo Código Federal de Procedimientos Penales, un Código Penal Único, una ley de Justicia Restaurativa, reformar la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, el Código Penal Federal y la Ley Federal de Armas de Fuego.

Finalmente, impulsaremos la existencia de procedimientos administrativos y judiciales expeditos, transparentes y accesibles para aquellos que se dedican al campo. Dotaremos de certeza en la transmisión, enajenación y tenencia de la tierra. Asimismo, consolidaremos el juicio de amparo.

AGENDA DE TRANSPARENCIA

Para el GPPAN subsisten resquicios en el andamiaje constitucional y legal, así como la resistencia de diversos actores institucionales, para emprender actos públicos totalmente transparentes y sujetos a procesos de revisión y, en su caso, sanción.

En ese sentido, se presentará una segunda generación de reformas tanto constitucionales como legales, con el fin de ampliar y fortalecer el escrutinio social sobre el uso y destino de los recursos públicos, que con tanto esfuerzo destina el pueblo de México para solventar el gasto del Estado.

Al respecto, las reformas pretenden en forma general, incrementar y precisar las obligaciones de transparencia, rediseñar el alcance del derecho de acceso a la información pública, y obligar a la rendición de cuentas a los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, organismos con autonomía reconocida en la Constitución y cualquier ente privado o social que reciba recursos públicos, en los diversos órdenes de Gobierno.

En forma particular, se empezará por poner el ejemplo en el Congreso de la Unión, transparentando los actos y decisiones de los órganos del Poder Legislativo, y estableciendo bases claras y precisas para la rendición de cuentas de los Grupos Parlamentarios y los legisladores.

De igual manera, se promoverán reformas que permitan transparentar los recursos que reciben y manejan los sindicatos, y que fortalezcan y simplifiquen los mecanismos de transparencia y acceso a la información en los partidos políticos.

Finalmente, se impulsarán reformas para fortalecer las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información en el Poder Judicial, estableciendo un catálogo de información específica, en base a las funciones de este órgano público.

CONCLUSIÓN

Nuestra agenda tiene el propósito de responder a los ciudadanos. Ellos son nuestra causa, nuestra aspiración más importante. Son los ciudadanos lo que explica nuestro partido y nuestras aspiraciones. Son el valor más importante de nuestra Agenda Legislativa y de los compromisos que hemos asumido.

Darle poder a los ciudadanos es eliminar trámites, premiar de mejor manera el esfuerzo y el mérito que despliegan cada día, garantizar una mayor seguridad, que es la primera gran tarea del Estado, y reducir los márgenes de impunidad.

Un referente básico de nuestra Agenda son las decisiones responsables, responsables en su contenido financiero, responsables en su inclusión social, responsables en su respeto a la dignidad de la persona.

Estamos convencidos de que nos urge un México con reformas, porque solamente un México con reformas le permitirá al país volver a crecer. Y nos urge volver a crecer para que millones de mexicanos vean la posibilidad de alcanzar sus aspiraciones y anhelos, que se reduzca la pobreza de manera consistente y real, para poder dar esperanza y certeza a la Nación.

Nos urge crecer para ampliar las oportunidades de acceso al empleo y nos urge crecer también de mejor manera. No estamos satisfechos con la manera en que el país ha venido creciendo.

Necesitamos crecer de manera mucho más incluyente y justa. Que el crecimiento no sea solamente para unos cuantos a costa de muchos mexicanos más.

Un crecimiento sin privilegios. Un crecimiento que permita consolidar de manera contundente un ejercicio de justicia social tan pendiente en el país.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos conscientes del compromiso que adquirimos con la sociedad mexicana que votó por nosotros, y esa es precisamente la razón que nos motiva a dar nuestro mayor esfuerzo y trabajo responsable por todos y cada uno de los habitantes de nuestro país.

Los diputados de Acción Nacional nos hemos comprometido con la Agenda de Modernidad, de Transformación y de Cambio para el país.



AGENDA ESTRATÉGICA 2010



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

I.	Reforma del Estado	p. 1
I.1.	Reforma Política del Estado.....	p. 1
I.1.1.	Reforma al Régimen de gobierno y equilibrio de Poderes.....	p. 1
I.1.2.	Reforma electoral.....	p. 3
I.1.3.	Federalismo y municipalismo.....	p. 4
I.1.4.	Derechos humanos, igualdad, justicia, seguridad nacional y seguridad pública.....	p. 4
I.2.	Reforma Económica y Fiscal	p. 7
I.2.1	Energía e Independencia Económica.....	p. 9
I.2.2.	Comunicaciones.....	p. 10
I.2.3.	Transportes.....	p. 10
I.2.4.	Vigilancia y Fiscalización del Gasto Público.....	p. 11
I.2.5.	Desarrollo Agropecuario y Soberanía y Seguridad Alimentaria.....	p. 11
I.2.6.	Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.....	p. 12
I.2.6.1.	Agua y Recursos Naturales.....	p. 13
I.3.	Reforma Social del Estado	p. 14
I.3.1.	Política Laboral.....	p. 14
I.3.2.	Educación, Ciencia y Tecnología.....	p. 16
I.3.3.	Salud.....	p. 17
I.3.4	Vivienda.....	p. 18
I.3.5.	Cultura.....	p. 18

AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Del Primer Año del Ejercicio

Nuestro Grupo Parlamentario ha logrado impulsar los temas fundamentales en el debate legislativo. En agosto y septiembre del 2009, nos propusimos impulsar la Reforma del Estado en sus tres vertientes, la política, económica y social. Hoy, que estamos en la víspera de la apertura del segundo periodo de sesiones del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura, el gobierno y las principales fuerzas políticas del país han reconocido la urgente necesidad de entrar a este debate. En el Congreso de la Unión ya están emplazados los trabajos en torno a la reforma política y en torno a la reforma económica y fiscal. Sin embargo, nosotros no podemos soslayar los temas sociales que se han querido hacer a un lado por los grupos mayoritarios en el Congreso de la Unión, y que son los asuntos más sentidos en nuestra sociedad.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, priorizaremos la construcción y presentación de nuestras propuestas en torno a la reforma política, y a la reforma económica y fiscal, y seguiremos impulsando nuestra agenda social porque solo así podremos aspirar a una profunda reforma del Estado, con un contenido que sea relevante para la gente, para el ciudadano.

I. Reforma del Estado

La Revolución Democrática que postula nuestro partido se expresa en la legítima aspiración de transformación profunda y democrática de las instituciones del Estado mexicano y sus políticas públicas. Se ha logrado instaurar una democracia con elecciones más competitivas y con instituciones más plurales pero falta aún fundamentar el Estado democrático, social y de derecho al que aspira la sociedad mexicana. Nos merecemos un mejor destino y exigimos un viraje en el rumbo presente y un mejor futuro.

La agenda para la transformación democrática que proponemos incluye un planteamiento integral hacia una reforma política, económica, social, democrática y sustentable del Estado que logre instaurar un nuevo régimen orientado al desarrollo con justicia social, con igualdad de derechos, oportunidades y de trato para todas las personas; con instituciones libres de prácticas discriminatorias y en donde la ética y las prácticas honestas sean hábito de todas y todos; únicamente la transparencia en el manejo de información, de los recursos públicos y la rendición de cuentas de las y los servidores públicos y de las y los representantes populares, así como un diálogo abierto y continuo con la ciudadanía permitirán el fortalecimiento de la democracia.

I.1. Reforma Política del Estado

I.1.1. Reforma al Régimen de gobierno y equilibrio de Poderes

El primer paso para plantear un cambio de régimen es luchar para que el Estado mexicano no ejerza ni avale ningún tipo de discriminación, por tanto debe explicitarse en la Constitución que México es un Estado Laico e incluyente, ya que en la actualidad se encuentra seriamente amenazado por derecha que pretende destruir este principio histórico y garantía fundamental de nuestro país, transgrediendo las leyes, embistiendo los derechos constitucionales de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y criminalizando su libre albedrío en más de la mitad de los estados del país.

AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Del Primer Año del Ejercicio

El sistema presidencial rígido que operó en México hasta 1997 y que se basaba en la hegemonía de un solo partido político en todos los órdenes de poder ya no tiene funcionalidad en virtud de que la hegemonía llegó a su fin y ningún partido político ha podido por sí mismo conquistar una mayoría clara en el Congreso de la Unión y la sociedad más informada y más actuante tiende a ser más crítica y más plural. El GP PRD propondrá en este periodo legislativo:

- Construir un sistema presidencial con características parlamentarias que posibiliten cuando sea necesario construir gobiernos de coalición.
- Fortalecer al poder legislativo con mecanismos que aumenten su capacidad fiscalizadora y ratificadora sobre acciones y decisiones del Poder Ejecutivo, para que rinda cuentas de sus actos a las cámaras legislativas de manera más cotidiana.
- Facultar al Congreso de la Unión para que ratifique y revoque los nombramientos de los miembros del gabinete.
- Impulsar la profesionalización del trabajo legislativo a través de la inversión en el desarrollo de los cuerpos técnicos especializados de las propias cámaras y comisiones, así como de los grupos parlamentarios.
- Eliminar el veto de bolsillo para que los decretos aprobados por el Congreso de la Unión sean promulgados y publicados por el Ejecutivo en los plazos de ley o de la contrario, en caso de omisión del Ejecutivo, el propio Congreso de la Unión tenga facultades para promulgar y ordenar su publicación.
- Convertir al presidente de la república en sujeto de juicio político.
- Facultar al Congreso de la Unión para que apruebe el Plan Nacional de Desarrollo mismo que tendrá que ser entregado en tiempo y forma por el Ejecutivo Federal.
- Aumentar las facultades de la Auditoría Superior de la Federación y fortalecer las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados.
- Crear un Órgano Técnico que vigile el ejercicio presupuestal vigente.
- Impulsar la reforma democrática de los medios de comunicación y la dictaminación de la norma para la aplicación del derecho de réplica.
- Impulsar los instrumentos de democracia participativa que permita incorporar a la ciudadanía la toma de decisiones fundamentales del Estado mexicano, a través del referéndum, el plebiscito, la revocación del mandato y la iniciativa popular.
- Impulsar la autonomía y democracia sindical así como sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar una política exterior de Estado y facultar a la Cámara de Diputados para que participe en la ratificación de Tratados Internacionales.

I.1.2. Reforma electoral

Reconocemos el avance que significó al reforma electoral de 2007, pero también reconocemos la urgencia de continuar con el perfeccionamiento de la ley electoral sobre todo en lo que se refiere en los mecanismos para acotar la participación de los poderes fácticos en la toma de decisiones de la ciudadanía. El GP PRD propone:

- Revisar integralmente los órganos electorales y crear una Procuraduría Electoral con carácter autónomo con el propósito de que se persigan y castiguen verdaderamente los delitos electorales.
- Establecer sanciones para partidos, funcionarios ciudadanos y medios de comunicación, tales como la revocación de la concesión o el permiso, o bien la imposición de multas severas a los concesionarios o permisionarios de radio y televisión que no transmitan los mensajes electorales conforme a las pautas aprobadas por el IFE que alteren o distorsionen los mensajes o que denigren a partidos, candidatos o instituciones.
- Reformar el Código Penal Federal para actualizar el catálogo de conductas consideradas como violatorias del sufragio y cubrir las lagunas que aún existen en esta materia abriendo los tipos penales en cuanto a la temporalidad y la limitación de tipos cometidos por personas en específico.
- Establecer nuevas causales de nulidad concretas en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral que sancionen conductas como la intervención del presidente de la República en las elecciones, el rebase de los topes de campaña, la utilización indebida de recursos públicos o privados y en general la introducción de cualquier elemento de inequidad en los procesos electorales.
- Profundizar en el diseño de los mecanismos de austeridad para cerrar todos los resquicios que aún existen en la legislación para que se filtre dinero de procedencia ilícita a las campañas electorales.
- Eliminar el financiamiento privado, ya que incentiva la posibilidad de que excedan los topes de campaña aprobados por la autoridad electoral y propician inequidades.
- Establecer dispositivos legales que logren blindar los programas sociales tanto federales como estatales, ya que indebidamente se siguen usando tanto los padrones de beneficiarios como la cooptación de funcionarios a todos niveles con fines electorales.
- Garantizar que las fórmulas de candidaturas de diputados federales y locales así como de senadores, sean del mismo sexo para no violentar los principios de equidad de género.
- Impulsar la ley reglamentaria del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de propaganda gubernamental para limitar y sancionar los excesos publicistas de los gobernantes, sobre todo de aquellos que son favoritos de los consorcios televisivos.

I.1.3. Federalismo y municipalismo

Es imprescindible hacer un rediseño a fondo del sistema de facultades de nuestra Constitución y en las relaciones intergubernamentales cotidianas, con base en los principios de cooperación, subsidiariedad, solidaridad y equidad, los cuáles deben ser elevados a rango constitucional, para que sean norma obligada para los tres órdenes de gobierno. El GP PRD propone:

- Legislar a favor de las facultades fiscales y políticas de los municipios; para que se afirme como depositario original de la soberanía popular y que pueda ejercer cabalmente el autogobierno; favoreciendo la responsabilidad, la funcionalidad y la eficiencia.
- Impulsar el derecho de asociación política y de las relaciones intergubernamentales entre municipios y estados o entre unos y otros, con base en sus vocaciones económicas, culturales y sociales.
- Impulsar el reconocimiento en la Constitución nuevas formas de coordinación para las zonas metropolitanas y el reconocimiento manifiesto de las comarcas como expresión concreta de las regiones del país.
- Proponemos la creación de la sexta circunscripción electoral como parte de la representación nacional de los pueblos y las comunidades indígenas para consolidar su inalienable derecho a la autodeterminación y la defensa de su autonomía.
- Impulsar la autonomía del Distrito Federal, con el objetivo de que se reconozcan los derechos plenos de la ciudad y de sus ciudadanos, y que con ello se libere a la ciudad de la injerencia indebida de los poderes de la Federación en asuntos que eminentemente son de competencia local; facultar a la ciudad para que pueda darse su propia Constitución, y sus demarcaciones territoriales vuelvan a tener plenas facultades municipales –conservando una estricta coordinación intermunicipal-, y generar nuevos espacios de representación y participación ciudadana

I.1.4. Derechos humanos, igualdad, justicia, seguridad nacional y seguridad pública

Concebimos el desarrollo económico, social y político vinculado al estricto reconocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos consagrados en las leyes nacionales y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por México, de todas las personas que residen o están en tránsito por el país. El Grupo Parlamentario del PRD se manifiesta totalmente en contra de la pena de muerte.

El GP PRD propone:

- Impulsar el Dictamen que reforma el Art. 73 Constitucional y turnado a la Comisión de Justicia, donde está a la espera de su votación. Su objetivo es otorgar a las autoridades federales facultades para conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexión con delitos federales; o cuando por sus características de ejecución, su relevancia social o su impacto en el ejercicio de la libertad de expresión, trasciendan el ámbito de las entidades federativas.
- Impulsar que se garantice la más alta jerarquía y eficacia normativa a los instrumentos internacionales de derechos humanos dentro del orden jurídico mexicano y de introducir la

AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Primer Año del Ejercicio

perspectiva de género, en la manera en que la Constitución protege y reconoce los derechos humanos.

- Impulsar marcos legales para garantizar el derecho de las personas a bien morir a través de la manifestación de la voluntad anticipada.
- Defender el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a través del impulso de iniciativas de ley y/o de reformas a los ordenamientos jurídicos que garanticen su derecho a decidir de manera libre e informada en todas las entidades federativas del país y reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para especificar mejor el procedimiento de la Alerta de Género, para establecer con mayor claridad el Modelo de Erradicación y para revisar el tema lésbico.
- Armonizar los Códigos Civiles y Penales de México con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e impedir cualquier medida dirigida a criminalizar el aborto.
- Revisar la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y requerir un Reglamento para los Reclusorios que se apegue a los estándares internacionales de derechos humanos y bajo la perspectiva de género, a fin de que se atienda la especificidad de las mujeres reclusas y sus familiares.
- Aprobar la Ley para la Protección de las Madres solteras, que contempla la pensión universal para madres solteras.
- Reformar las leyes de Seguridad y Previsión Social, para garantizar el acceso a las familias organizadas a partir de las uniones civiles, como son las sociedades de convivencia y los pactos de solidaridad, a los derechos regulados en dichas leyes y hacer los esfuerzos posibles para su aprobación.
- Ingresar al texto constitucional el “concepto interés superior del niño”, incluyendo en la Constitución el reconocimiento de niñez a quienes son menores de 18 años, en el Artículo 4to Constitucional.
- Los derechos sexuales requieren de una mirada integral de la sexualidad humana que reconozca el género y las relaciones de poder que impiden el bienestar personal y social. Su admisión como parte de los derechos humanos implica trabajar en el establecimiento de un sistema para la evaluación y seguimiento, entre otras cosas, de las implicaciones que tienen los cambios en las leyes y en las políticas relacionadas con ellos. El acceso a la educación y a los servicios vinculados al ejercicio de la sexualidad sin estigmas e independientemente del nivel de ingresos, así como la prevención y combate a todas las formas de violencia relacionadas con la sexualidad principalmente las que se ejercen contra niñas, niños, mujeres y la disidencia sexual requieren de acciones que la visibilicen como un problema de salud pública.

El Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura, se propone avanzar en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias, teniendo como marco de referencia los *“Acuerdos de San Andrés Larrainzar”*,

la “Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, el “Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Tribales en Países Independientes” así como los reclamos y demandas de reformas legislativas de organizaciones y comunidades indígenas del país.

- Impulsar el dictamen de la Iniciativa que reconoce en el artículo segundo de la Constitución, a los pueblos indígenas como *sujetos de derechos público* y que incorpora, en el artículo 26 constitucional el concepto de *Consentimiento, libre, previo e informado*, establecido en la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Impulsar la Ley Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígena. Los pueblos indígenas y sus comunidades, han sido sujetos a políticas de desarrollo indigenista implementados por los grupos dominantes del país que han sido lesivas a sus intereses.
- Fortalecer el marco jurídico de actuación de las fuerzas armadas mexicanas, reforzando la democracia, libertad, desarrollo, justicia y respeto de los derechos humanos. Incluyendo los del personal militar activo y en retiro, conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.
- Impulsar modificaciones a la Ley para fortalecer la Neutralidad del País.
- Promover la revisión de la estructura del Sistema de Justicia Militar, para evitar la impartición de justicia por una estructura administrativa del Estado, y preparar su asimilación al Poder Judicial de la Federación. Así como, la exclusión de los menores de 18 años de la jurisdicción penal militar, cuestión que resulta urgente ya que es violatorio del artículo 18 constitucional.
- Promover la revisión de la Ley de Seguridad Nacional, para incorporar las definiciones mínimas indispensables que impidan una actuación discrecional del Poder Ejecutivo sobre los órganos de seguridad del Estado (Ejército, Armada, Policías Federales y CISEN).
- Promover la transparencia y rendición de cuentas en el rubro de Seguridad Nacional, resguardando, al tiempo, la información que pudiera ser clasificada como reservada, pero de tal manera que permita a los legisladores el ejercicio de las facultades que, constitucionalmente, les son atribuidas.
- Impulsar la equidad de género en el Ejército Mexicano, a través de las modificaciones correspondientes a su Ley Orgánica.
- Dotar al Ministerio Público de la Federación, y a los locales, de autonomía constitucional de gestión y de autonomía financiera y modificar el proceso de designación y de destitución del Procurador General de la República a efecto de que el Poder Legislativo intervenga en su designación. También proponemos eliminar la figura de arraigo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Impulsar la expedición de una ley que regule y transparente la participación de testigos protegidos en la investigación de los delitos y en los procedimientos penales y evitar que se traduzca en impunidad para los delincuentes.

- Impulsar una ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el secuestro en sus diferentes modalidades tales como el secuestro, el secuestro express, la desaparición forzada de personas y las detenciones arbitrarias y establecer las bases de coordinación entre las autoridades Federales, estatales, municipales y del Distrito Federal.
- Impulsar una ley que regule el cumplimiento de las sentencias de los tribunales internacionales a los que México ha dado el reconocimiento de su jurisdicción, como la propia CIDH o la Corte Penal Internacional.
- Impulsar un nuevo Código Federal de Procedimientos Penales que cumpla con las expectativas y requisitos que señala nuestro texto Constitucional, estableciendo un nuevo modelo de justicia penal de corte acusatorio y con oralidad en los juicios garantizando los derechos y principios que deben regir la justicia, garantizando los derechos humanos y en un marco que genere seguridad pública esencial para lograr la garantía de protección de los ciudadanos.

I. 2. Reforma Económica y Fiscal

La reforma económica debe ir a fondo en la discusión de los ingresos con la revisión integral del régimen tributario que necesariamente se tiene que modificar con base en una visión de gravámenes progresivos, en donde, como en cualquier país desarrollado del mundo, contribuyan más al erario los que más perciben o más consumen. Es importante revisar los regímenes de excepción que favorecen a los más poderosos. Por tanto, en este debate el GP PRD sostendrá los siguientes postulados:

- Impulsar en materia fiscal la revisión de los regímenes especiales y la transparencia fiscal en materia del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que implica la eliminación del régimen de consolidación fiscal, la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo, acotar la exención en el ISR sobre las ganancias de personas físicas por enajenación de acciones en bolsas de valores reconocidas, y un impuesto definitivo sobre dividendos o utilidades, considerando el 28 por ciento del ISR corporativo vigente.
- Plantear que el Congreso de la Unión tenga acceso a la información en poder de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin que se considere violatorio del secreto fiscal.
- Mantener sin Impuesto al Valor Agregado (IVA) alimentos y medicinas.
- Levantar un Censo Nacional de Contribuyentes, confiable y que permita mayor eficiencia en el combate a la evasión fiscal.
- Promover una reforma hacendaria y modificar la Ley de Coordinación Fiscal para:
 1. Incrementar los apoyos a los municipios del país, por medio de un fondo especial, con mecanismos de rendición de cuentas, para financiar reformas que permitan incrementar sus ingresos propios en materia de predial y derechos por el suministro de agua, además de establecer los cambios necesarios para que las tierras de propiedad ejidal que se encuentren urbanizadas paguen impuestos y derechos locales.

2. Incluir al Distrito Federal en el Fondo de Infraestructura Social (FAIS) y actualizar su cálculo.
 3. Establecer criterios para la asignación de los recursos contenidos en el Fondo de Aportaciones Múltiples destinados a la infraestructura de la educación básica, media superior y superior.
 4. Revisar los criterios del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), incluyendo el criterio de marginalidad o de desarrollo humano en las entidades, para evitar asimetrías entre las entidades federativas.
 5. Incluir como criterio en la fórmula de asignación del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud (FASA) los criterios inerciales, a fin de que responda de mejor forma a la población no cubierta por la seguridad social.
- Revisar la estructura del gasto público: reducción del gasto corriente, eficiencia en su valor agregado, eficiencia administrativa, montos destinados a rubros como supervisión, apoyo institucional, donaciones, recursos a sindicatos, impactos sectoriales, regionales, de efecto social y económico.
 - Fomentar una revisión del esquema de distribución de los recursos presupuestales entre la Federación y las entidades federativas actualizando el federalismo fiscal.
 - Avanzar en la consolidación de los mecanismos de evaluación del gasto público, y legislar para hacer más eficiente la regulación de los tiempos, ritmos, plazos y montos de la aplicación del gasto público de manera más oportuna, transparente y sin discriminación.
 - Reducir y simplificar las Reglas de Operación y etiquetas para el ejercicio de los recursos federales de las entidades federativas que certifiquen su capacidad institucional en materias de no discriminación, transparencia, simplificación, rendición de cuentas, profesionalización, evaluación del gasto y finanzas públicas sanas.
 - Universalizar el programa de las Personas Adultas Mayores y fortalecer los programas destinados a todos los grupos discriminados, bajo una perspectiva de respeto a sus derechos humanos.
 - Eliminar delegaciones de secretarías de estado cuyos programas pueden ser desarrollados de manera coordinada con estados y municipios (Desarrollo Social, Economía, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) y de acuerdo con las evaluaciones coordinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 - Impulsar un presupuesto con enfoque de género en el que se mantenga el esquema actual y además se asegure que todos los programas presupuestarios contengan acciones con perspectiva de género y consideren medidas especiales de carácter temporal o compensatorio hacia las mujeres.

- Impulsar instrumentos que garanticen la aplicación directa y/o transversal del presupuesto dirigido a los pueblos y comunidades indígenas.
- Cambiar el modelo de fiscalización de gasto actual que está básicamente orientado al cumplimiento de la norma al logro de resultados y eliminar programas cuyos resultados no sean satisfactorios o se dupliquen.
- Promover la inversión en capital humano con capacidad de asimilar las nuevas tecnologías, investigación orientada a la innovación y soluciones a las necesidades del sector privado y público e impulsar fondos compensatorios para desarrollo regional, educación, ciencia, tecnología e infraestructura.
- Impulsar la Ley de Salarios Máximos, en concordancia con la reforma constitucional aprobada, promulgada y publicada sobre este importante tema.
- Reorientar a la banca de desarrollo para que apoye la reinversión, el cambio tecnológico, el desarrollo de vivienda y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Emplear las Afores como instrumento para financiar infraestructura.
- Ampliar las penas y facilitar la ejecución de las mismas por parte de la Comisión Federal de Competencia. Convertirla en una fiscalía auxiliada por un tribunal de comercio que será la encargada de imponer sanciones. Las agencias reguladoras estatales como la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) deberán de coordinar y orientar su labor de acuerdo a lo marcado por la Comisión.
- Aumentar la acción y facultades de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUSEF) a favor de los usuarios de servicios financieros.
- Incrementar las multas por prácticas monopólicas y otorgar mayores facultades de investigación y sanción a la Comisión Federal de Competencia, para ello, es menester otorgarle mayores facultades de revisión y auditoría sobre esta comisión.
- Revisar las cargas impositivas para las Cooperativas.
- Regular las Cajas de Ahorro
- Revisar el funcionamiento y mejorar el BANSEFI
- Cancelar los seguros de gastos médicos mayores a servidores públicos y promover su afiliación al ISSSTE.

I. 2.1. Energía e Independencia Económica

- Fortalecer y desarrollar la industria petrolera en el marco de una política energética de Estado. Desarrollar la planeación y programación del sector energético con visión de largo plazo;

establecer las estrategias para lograr un desarrollo sustentable que armonice la explotación racional de los recursos naturales y económicos del país.

- Aumentar la inversión en petroquímica y otorgar mayor presupuesto a los organismos públicos descentralizados de Petróleos Mexicanos, PEMEX.
- Preservar el principio de servicio público de energía eléctrica que garantice el abasto general.
- Preservar, con autonomía de gestión y presupuestal a las empresas públicas que son parte de la propiedad de dominio directo de la nación tanto en lo que hace a la industria petrolera y sus ramales de gas, petroquímica y refinación, así como el servicio público de la industria eléctrica.
- Reformar las leyes de Desarrollo Social y de la Comisión Reguladora de Energía para establecer precios preferenciales de gas LP a los pueblos y comunidades indígenas.
- Promover una mayor regulación en la Ley de Competencia Económica.
- Fortalecer las atribuciones de la PROFECO.
- Evaluar las reglas de operación de PYMES, y resto de programas.
- Análisis y revisión de la Ley de Obras y de la Ley de Adquisiciones

I. 2.2. Comunicaciones

- Impulsar una Ley Federal de Telecomunicaciones que propicie la reforma a los sectores convergentes de voz, datos y video, llamado triple play, que garanticen una política intersectorial, para crear un ambiente que aliente a todos los actores participantes a dar su mayor esfuerzo en inversión y capacidades productivas, para ofertar servicios de calidad y a buen precio, eliminando incertidumbres y prácticas depredadoras del mercado.
- Establecer en esta Ley Federal de Telecomunicaciones y en la Ley Federal de Radio y Televisión políticas y regulación que no sólo impacten la oferta de servicios en convergencia en el sector de entretenimiento, sino que también fortalezcan el uso de las computadoras e Internet, que impulsen la alfabetización digital en las escuelas desde la edad más temprana, la capacitación y formación en todos los niveles y participantes del sector educativo, en la de los recursos humanos para la vida laboral y productiva, para el desarrollo digital de las empresas, para su uso en la medicina y la telemedicina y para potenciar una mayor innovación tecnológica.

I. 2.3. Transportes

- Modificación de la Ley del Impuesto al Valor Agregado a efecto de condicionar la exención del pago del IVA a la compraventa de acciones en la Bolsa. El no pago de impuestos por la compraventa de acciones en la Bolsa de empresas de otros sectores se continúa repitiendo (es el caso reciente de una empresa cervecera mexicana).

- Dar seguimiento al proceso de transferencia de frecuencias de radio de AM hacia FM, a efecto de evitar que se produzcan actos de parcialidad e inequidad, y salvaguardar el ejercicio de las radios comunitarias.
- Impulsar que las concesiones de hilos de “fibras oscuras” ópticas de la CFE se efectúen con absoluta transparencia y en beneficio tanto del organismo como del país.
- Modificar la legislación correspondiente para que el Poder Legislativo esté en condiciones de corroborar si las inversiones comprometidas en los programas maestros de desarrollo de cada aeropuerto son cumplidas satisfactoriamente por los concesionarios respectivos.

I. 2.4. Vigilancia y Fiscalización del Gasto Público

- Promover la Revisión Cuenta Publica 2008, hacia el 20 de febrero.
- Presentar excitativas para la dictaminación de las cuentas públicas de 2002 a 2007.
- Impulsar las modificaciones estructurales de la Auditoria Superior de la Federación para aumentar sus facultades de fiscalización.
- Instrumentar la facultad que establece la Ley de Fiscalización para que contralores ciudadanos vigilen el ejercicio de los recursos públicos.
- Impulsar reformas para que la contabilidad, la presupuestación, la auditoria, las cuentas públicas y la evaluación y los sistemas de información financiera sean homogéneos y de acuerdo a las mejores prácticas para todos los estados y municipios para lograr una efectiva rendición de cuentas en todos los ámbitos de gobierno del país.

I. 2.5. Desarrollo Agropecuario y Soberanía y Seguridad Alimentaria

La Soberanía y Seguridad Alimentaria del país, ha sido el eje rector del conjunto de iniciativas legislativas, en materia de Desarrollo Rural, que ha impulsado el GPPRD, debido a que la alimentación y nutrición del pueblo mexicano constituyen un factor estratégico para el desarrollo económico y social de la nación. Hoy resulta alarmante el dato de que en nuestro país, alrededor del 40% del total de los alimentos que se consumen son de origen extranjero. El campo mexicano se encuentra en una grave crisis económica, social y ambiental, desde hace más de dos décadas, que se ha recrudecido recientemente, debido a la crisis alimentaria como a la crisis económica global que está en curso. Por todo ello insistiremos en:

- Incorporar el Derecho a la Alimentación a la Carta Magna, dentro del Artículo 4to y de la estrategia para su logro en el Artículo 27, mediante el fomento a la producción agroalimentaria de origen nacional.
- Impulsar la dictaminación de la Minuta de La Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, que culminen con el procedimiento de dictamen, trabajando en conferencia con la Comisión correspondiente de esta Cámara de Diputados.

AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Primer Año del Ejercicio

- Fortalecer el crecimiento y la integración de los presupuestos públicos al campo, dotándolos de una verdadera priorización hacia los productores pobres del País.
- Impulsar un sistema integral de servicios financieros para el campo, que apoye y estimule una cultura del ahorro y el crédito en el sector. Este sistema debe aglutinar diversos servicios e incorporar a la banca comercial a partir de esquemas mixtos de financiamiento para promover el crédito al campo desde las instituciones de banca social, así como formar recursos humanos especializados para atender al sector de la producción primaria.

También será necesario seguir impulsando cambios en las leyes secundarias bajo este marco estratégico que se orienten a mejorar las condiciones para la formulación de políticas públicas favorables al desarrollo rural integral. Por esta razón resulta importante persistir en:

- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer medidas que no permitan las acciones discrecionales del Poder Ejecutivo, para que efectivamente se disponga de una Política de Estado, que de manera sistemática e invariable oriente la política de desarrollo rural hacia la obtención de la Soberanía y Seguridad Alimentaria.
- Reformar la Ley de promoción y desarrollo de los bioenergéticos, para incentivar la producción agrícola de insumos para los biocombustibles, que no reduzcan la oferta de los alimentos; así como para impedir la producción de etanol a partir de maíz, inclusive importado.

Finalmente, también haremos lo posible para impedir que se dictaminen favorablemente Iniciativas o Minutas que atenten contra la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional del país y a propiciar que se dictaminen positivamente aquellas que la favorezcan. Tal es el caso de la iniciativa de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, presentada por el Grupo Parlamentario del PRI que pretende privatizar estos recursos así como crear condiciones de despojo de los conocimientos tradicionales que de estos tienen las comunidades y pueblos indígenas y locales a través de la figura de “contrato” y el Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos. Es importante realizar una consulta con pueblos y comunidades indígenas así como con académicos y especialistas para la elaboración de una Ley de Protección al Conocimiento Tradicional.

I. 2.6. Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

El GP PRD obtuvo un importante acierto al lograr la aprobación de la Comisión Especial para el Cambio Climático, lo cual cristaliza una de las iniciativas estratégicas de acción parlamentaria que nos propusimos desde el inicio de la Legislatura. Nuestro grupo parlamentario impulsará el dictamen positivo de las diversas iniciativas que reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de:

- a) derechos y deberes ambientales (artículo 4);
- b) derecho al agua (artículo 4);
- c) función ecológica de la propiedad (artículo 27);

- d) creación de Tribunales Ambientales (artículos 73, 94, 99, 116 y 122); y
- e) otorgar de autonomía a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (artículo 102).
- Promover el dictamen positivo de la iniciativa de Ley General de Evaluación Ambiental de Políticas, Planes y Programas de la Administración Pública presentada por el Grupo Parlamentario del PRD, como instrumento clave para incluir la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de la administración pública.
- Impulsar la aprobación de las iniciativas del PRD en materia de fortalecimiento de la participación de las Entidades Federativas, así como de la reforma al procedimiento de evaluación de impacto ambiental en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Promover el dictamen positivo de diversas iniciativas del PRD de reformas a las Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, Ley General de la Vida Silvestre, y Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable turnadas a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Impulsar el dictamen positivo de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales para crear los Centros Públicos de Intercambio de Derechos de Agua, eliminando la posibilidad de que se privatice dicho intercambio de derechos a través de los llamados Bancos del Agua. La reforma fue impulsada por el PRD, y turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos

Iniciativas:

- Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para incluir a la Comisión Ordinaria sobre el Cambio Climático, que tenga como objetivo fundamental promover en el ámbito legislativo las medidas y acciones necesarias para estudiar, mitigar y adaptarse al fenómeno global del cambio climático en el país
- Impulsar una nueva Ley de Cambio Climático para que haga vinculante el Programa Especial de Cambio Climático del Poder Ejecutivo federal, como compromiso previo a la realización de la Cumbre de Cambio Climático a realizar en noviembre-diciembre de este año en México.
- Presentar con adecuaciones derivadas de la Consulta Nacional sobre Humedales la Iniciativa de Ley General de Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de Humedales y del Ecosistema Manglar.

I. 2.6.1. Agua y Recursos Naturales

- Presentar Iniciativa de Reforma a la Ley de Aguas Nacionales para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Aguas Nacionales, para establecer políticas, acciones y previsiones en materia de emergencia hídrica y falta de disponibilidad de agua.¹ El objetivo es reformar y adicionar 11 artículos

¹ (Nota: la iniciativa deberá presentarse en la segunda quincena de marzo o primera de abril justo cuando la crisis de escasez agudizada por la época de estiaje genere una atención social y mediática acorde con la magnitud de la crisis.

la Ley de Aguas Nacionales a fin de generar condiciones que propicien la corresponsabilidad de todos los usuarios del agua ante situaciones de emergencia hídrica y de falta de disponibilidad de agua por acuífero, cuenca y región hidrográfica, de manera tal que las medidas que emprenda la Autoridad del Agua y los Gobiernos locales por el ahorro de agua se tornen eficaces y convoquen a la solidaridad de todos los usuarios del agua evitando que este esfuerzo se concentre en un solo tipo de uso o sector de usuarios como actualmente sucede.

- Impulsar el Dictamen de la Iniciativa de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar el Derecho Humano y Social al Suministro de Agua para Consumo Humano, derivada del proceso de la Reforma de Estado, actualmente en Comisión de Puntos Constitucionales y la Comisión de Medio Ambiente Recursos Naturales.

I. 3. Reforma Social del Estado

El PRD ha luchado siempre por un enfoque social que prioriza la situación de los y las más necesitadas. Sin duda, la gran crisis que hoy aqueja al país tiene su máxima expresión en la afectación que produce a amplios sectores sociales del pueblo trabajador del campo y de la ciudad, que son invariablemente los y las que menos tienen y padecen los peores efectos de la recesión económica.

Se plantean acciones legislativas concretas que contribuyan a revertir el deterioro social y a establecer un Estado de bienestar que reduzca la brecha de la desigualdad que genera marginación y exclusión social, que produce desempleo, pobreza y enfermedad, que destruye el capital humano al condenar a miles de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas a la miseria. Por todo ello, se respaldarán acciones que permitan vincular la política económica con la política social, a través de una reforma social, laboral y educativa que se vincule a la lucha por los derechos humanos bajo el Principio de Igualdad y no Discriminación.

I.3.1 Política Laboral

Se propone impulsar la aprobación de las Iniciativas del PRD-UNT, con las actualizaciones necesarias, sobre las Reformas a la Constitución y la Ley Federal del Trabajo en materia laboral, presentadas ante la Cámara de Diputados en el año 2002. Dichas reformas contemplan la democratización del trabajo y tiene como ejes centrales los siguientes aspectos:

- Reformar el primer párrafo del artículo 123 Constitucional, para garantizar a toda persona un trabajo digno y socialmente útil y derogar el apartado "B" del mismo artículo.
- Crear el Registro Nacional de los Contratos Colectivos y Sindicatos.
- Transformar las Juntas de Conciliación y arbitraje en jueces de lo Laboral.
- Sustituir a la Comisión de los Salarios Mínimos por un Instituto Nacional de los Salarios, Productividad Y Reparto de Utilidades y sustitución de la noción de Salario Mínimo del artículo 123, por el concepto de Salario Social, garantizando que éste cubra las necesidades básicas de todas y todos los trabajadores mexicanos en esa condición.
- Instrumentar el voto universal, directo y secreto para determinar la dirección de las directivas sindicales y en los recuentos en los Juicios de Titularidad de los Contratos Colectivos.

AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Primer Año del Ejercicio

Se propone también presentar las siguientes iniciativas para:

- Crear el Seguro nacional de Desempleo y para el Fomento del Empleo; reforma al artículo 25 de la Ley del Seguro Social.
- Introducir las normas del Trabajo Decente de la Organización Internacional del trabajo.
- Impulsar la Ley General Guarderías, así como reformas a las leyes del Seguro Social, ISSSTE, Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Norma Oficial Mexicana especial para Guarderías, Estancias Infantiles y Centros Comunitarios, entre otros, a fin de garantizar la operación de guarderías seguras, dignas, de calidad, que permitan el pleno desarrollo de la infancia. Conceptuándose a las guarderías no sólo como derecho de los padres y madres, sino ante todo como un derecho humano de la propia niñez, e impulsar ante la Organización Internacional del Trabajo, OIT, la aprobación de un Convenio en materia de guarderías.
- Impulsar la concreción de la Comisión Especial para investigar el incendio en la Guardería ABC, comisión ya aprobada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara, contando con el apoyo del Pleno.
- Promover reformas específicas a la Ley del Seguro Social: a los artículos 277 F, para que los contratos plurianuales, especialmente tratándose de las guarderías, sean excepción y sólo se celebren por el Director General y bajo su responsabilidad; al artículo 273 para que los informes del instituto sobre las guarderías sean detallados en materia de seguridad, calidad, entre otros; al artículo 263, para que los miembros del Consejo Técnico del IMSS deban ser ratificados por la Cámara de Diputados; valorar el incremento de la raquílica prima patronal del 1% para el seguro de guarderías y prestaciones sociales.
- Impedir la aprobación de la Iniciativa “Lozano” de reformas integrales a la Ley Federal del Trabajo (LFT), o equivalente; siendo probable que entre en los primeros días de febrero de 2010.
- Impulsar reformas integrales a la Ley Federal del Trabajo con perspectiva de género; a favor de las personas en situación de desventaja y en contra de la discriminación de cualquier tipo. En particular, se pondrá atención en las prohibiciones necesarias para erradicar las peores formas de explotación del trabajo infantil, sobre todo para establecer la lista de productos y sustancias peligrosas para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover la regulación de las labores especiales en el sector aéreo, minero y metalúrgico, petrolero, cinematográfico y del campo, especialmente, en el trabajo agrícola.
- Garantizar constitucionalmente el derecho a una pensión remunerativa.
- Promover una Ley para establecer la creación del Consejo Nacional para el Empleo.

AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Primer Año del Ejercicio

- Promover reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para el retiro, SAR, para propugnar por mayores límites a las Afores en materia de comisiones y establecer mínimos a favor de las y los trabajadores.
- Fortalecer el sistema de protección social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) con reformas que garanticen pensiones justas para los trabajadores. Ley para reestatizar los fondos de los sistemas de ahorro para el retiro.
- Reformas al marco legal para evitar golpes al sindicalismo como el sufrido por el SME.
- Creación del centro de estudios de la Seguridad Social y laboral de la Cámara de Diputados.

I.3.2. Educación, Ciencia y Tecnología

En el sector educativo, el PRD propondrá diversas acciones legislativas para democratizar el acceso al conocimiento, con el propósito de hacer efectivo el derecho a la educación. Lograr este objetivo exige un gran esfuerzo colectivo y va más allá de los habituales tiempos legislativos y políticos. Sin embargo, las injustificables y crecientes desigualdades, que en todos los órdenes privan en el país, requieren de instrumentos legales como base para modificar esa situación, que enfrentan millones de mexicanos y en particular los sectores más desfavorecidos.

Bajo esa premisa, las reformas a la educación tendrán un enfoque de equidad social, igualdad de oportunidades y calidad. Por ello, las propuestas comprenden crear una ley específica para el financiamiento de la educación, la creación también de una ley para regular el otorgamiento de becas y otros apoyos educativos extraordinarios; establecer figuras jurídicas para el cumplimiento y vigilancia del derecho a la educación; revertir la situación del rezago educativo de 33.4 millones de mexicanos; y garantizar la educación sexual y de los derechos reproductivos en el nivel básico educativo (desde preescolar hasta secundaria).

Iniciativas:

- Iniciativa para expedir la Ley General de Financiamiento Educativo, cuyo propósito es establecer las bases de la integración del presupuesto de la educación pública, para determinar el monto de los recursos económicos correspondientes a ese servicio público, así como los criterios de asignación y distribución de los mismos. Sin abandonar la meta de destinar el 8% por ciento del Producto Interno Bruto al sector educativo, se propone que el presupuesto deberá sustentarse prioritariamente en los principios de equidad social e igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad educativa. En concordancia con esta nueva ley, se reformará la Ley General de Educación en materia presupuestal.
- Iniciativa para expedir la Ley de Becas y Estímulos Educativos, con el propósito de otorgar certeza jurídica a ambos incentivos y establecer la obligación del Estado de otorgarlos a los escolares, no sólo por desempeño académico, sino también por cuestión de marginación social y económica.
- Iniciativa por la que se propone crear la figura del Ombudsman Educativo o la Relatoría Especial para el Derecho a la Educación, con el propósito de establecer un órgano autónomo de las autoridades educativas federales y estatales, cuyas principales funciones serán vigilar el

AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Primer Año del Ejercicio

cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia educativa, así como conocer las violaciones al derecho a la educación y diversos problemas del sector educativo, con excepción de los laborales.

- Iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, a efecto de modificar el carácter asistencialista de la educación de adultos, dado que la citada ley establece que este servicio se prestará basándose en la solidaridad de la sociedad civil. Actualmente el rezago educativo asciende a 33.4 millones de mexicanos, que no tienen completo los niveles básico de educación primaria y secundaria o son analfabetas.
- Iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, para otorgar certeza jurídica a la educación sexual que actualmente se imparte y adicionar entre los fines de dicha educación los derechos reproductivos, así como establecer en la ley acciones para la capacitación de los docentes en materia de educación sexual.

Dictámenes:

- Proponer modificaciones en el dictamen de la Iniciativa de reforma al artículo 3 constitucional, turnada como Minuta al Senado de la República; para no permitir la legalización de las cuotas escolares y modificar el eufemismo de que la obligatoriedad de la educación media superior será “gradual y creciente”; así como restablecer las propuestas iniciales del GPPRD que fueron excluidas, particularmente las referentes a equidad social e igualdad educativas, la responsabilidad del Estado de impartir, financiar y universalizar la educación en todos sus niveles, en particular la inicial y la superior, incluyendo el postgrado.
- Impulsar la conclusión del dictamen de la Iniciativa de reforma de la Ley General de Educación, para prohibir la venta y comercialización de los llamados alimentos “chatarra”. Esta iniciativa fue dictaminada junto con otras similares de diversos grupos parlamentarios y turnado el dictamen para la opinión de la Comisión de Salud, donde se encuentra como pendiente.
- Impulsar el dictamen de la Iniciativa de reforma a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y de la Ley General de Educación, para regular las denominadas “escuelas y universidades *patitos*”; estableciendo en ambas leyes criterios de calidad académica para que puedan obtener la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios (REVOE) y, consecuentemente, puedan operar servicios educativos.
- Impulsar el dictamen de la Iniciativa de Ley por la que se Establece el Salario Estudiantil para las Personas que Cursan Educación Media Superior y Superior en las Escuelas Públicas del Territorio Nacional.

I.3.3 Salud

El GP PRD promoverá de manera urgente la derogación del decreto presidencial por el que se ordenan diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y

transmisión del Virus de Influenza Estacional Epidémica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2009. También seguiremos insistiendo en:

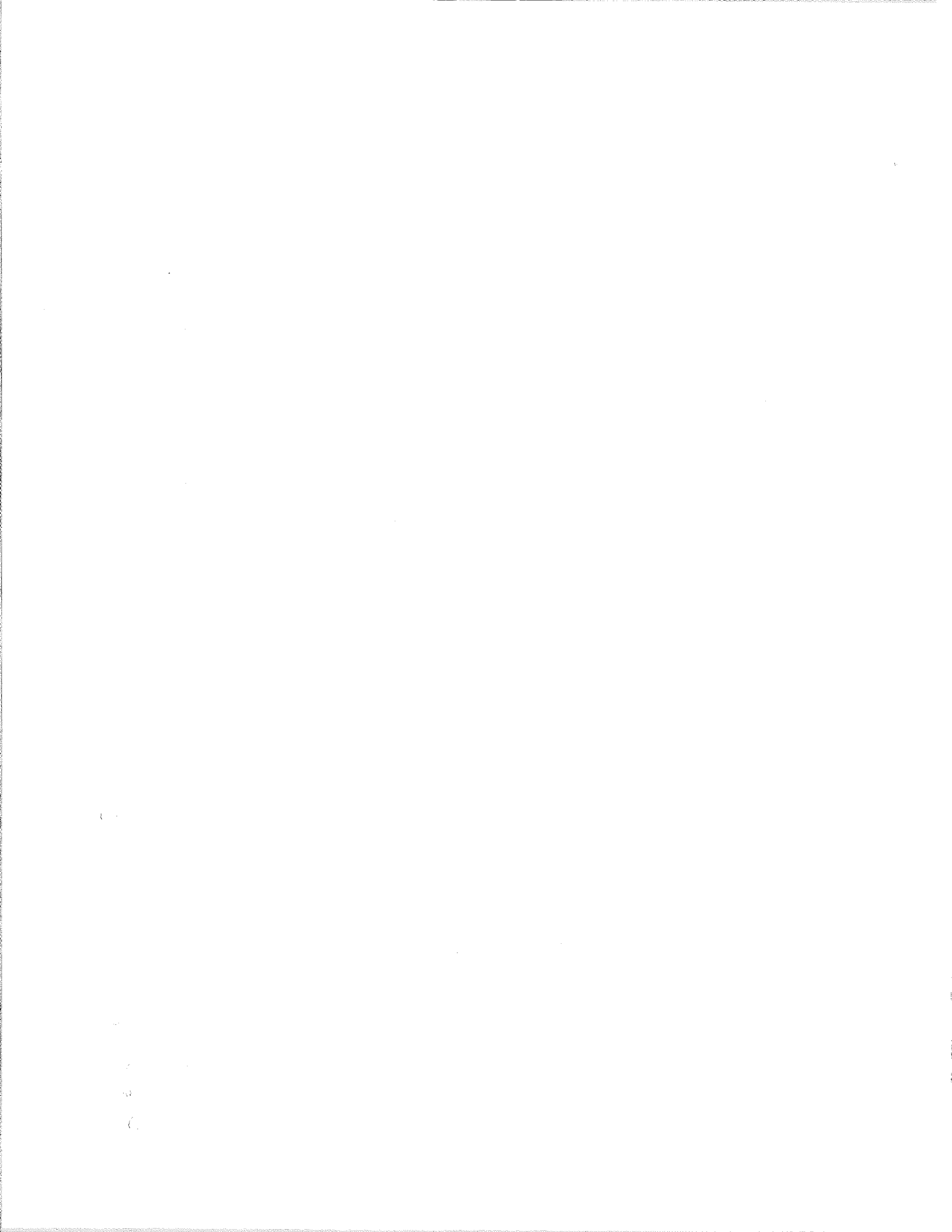
- Crear el Sistema Nacional de Salud.
- Lograr el acceso universal a la salud, donde se garantice atención médica y medicinas así como procedimientos a todas y todos los mexicanos e impulsar un modelo de atención a la salud mental preventivo y curativo.
- Crear la Comisión de Acceso a la Salud optimizando las ya existentes como puede ser la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, CONAMED.
- Establecer incentivos de tipo económico a las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud que den atención con calidad y trato digno.

I.3.4. Vivienda

- Promover la aprobación de la iniciativa de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que plantea una reforma integral a dicha ley, la venta de cartera vencida, tasas de interés, el sistema de financiamiento, la sujeción del INFONAVIT al orden jurídico aplicable y toma de decisiones, entre otros rubros.
- Promover la aprobación de la Iniciativa sobre la Ley General de Asentamientos Humanos que define criterios para vincular la vivienda al desarrollo urbano, con un enfoque de política pública basado en la planeación territorial.
- Impulsar la reforma integral de la Ley de Vivienda vigente para reorientar la política habitacional nacional y de la Ley de Vivienda en Arrendamiento, a fin de establecer un marco específico para atender un sector que representa cerca de la quinta parte de las viviendas en del país.

I.3.5 Cultura

- Impulsar una Ley General de Cultura a efecto de cumplir con el transitorio contemplado por la Reforma Constitucional que otorga un plazo para tal efecto hasta abril de 2010.
- Impulsar la democratización del entramado institucional de gestión de los bienes culturales, a través de la aprobación de la Iniciativa de Ley General para la Protección de los Derechos de los Bienes Públicos y Servicios que presta el Estado en materia de Cultura.
- Fortalecer los mecanismos de participación social y ciudadana en las políticas culturales y ampliar las políticas de extensión cultural, lecto-escritura y artes, para niños, niñas adolescentes y jóvenes urbanos y rurales.





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AGENDA LEGISLATIVA

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXI LEGISLATURA**

CONTENIDO

Introducción

I. Compromisos de Campaña

- > Pena de Muerte.
- > Vale para medicinas.
- > Bono Educativo.

II. Reformas

- > Política.
- > Fiscal.
- > Salud.

III. Medio Ambiente

IV. Otras iniciativas

Introducción

El Partido Verde Ecologista de México es una organización de ciudadanos ecologistas, comprometidos con el respeto por todas las manifestaciones de la vida, la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; y cuya acción legislativa se orienta a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

La labor legislativa y el compromiso de todos y cada uno de los integrantes de la fracción en la Cámara de diputados, es la protección y seguimiento a los temas ecológicos, pero no solo ello, el Partido Verde Ecologista de México, es hoy día el abanderado de reformas legislativas de suma importancia, con un alto impacto, apoyo y aprobación de la población. Hoy nuestro partido, es el ejemplo para muchos, de el querer, del soñar, del vivir, del hacer, pero sobre todo del saber hacer política humana con una visión a favor de todos y cada uno de los mexicanos.

Nuestro partido ha dejado atrás la retórica vacía y poco creíble que otros partidos han querido mantener viva. Hoy las iniciativas, las propuestas y los ejes rectores que enmarcan y habrán de enmarcar los trabajos de los representantes ecologistas ante la máxima tribuna del país, están cifrados en las demandas, en las aspiraciones y en los reclamos sociales de la población.

El Partido Verde Ecologista no es un partido de clases, es un partido de mexicanos, que luchan, que proyectan y que ejecutan las políticas que están cambiando a nuestra gran Nación.

Es por ello que queremos no solo presentar, sino recalcar cuales son los principales ejes rectores que marcarán la ruta de accionar de los trabajos de la fracción parlamentaria, durante el segundo periodo del primer año de labores de esta LXI legislatura, reforzando los compromisos de campaña:

PENA DE MUERTE PARA SECUESTRADORES.

Y la prisión vitalicia para servidores o ex servidores públicos de las corporaciones de seguridad pública que participen en la comisión de este delito, Siendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que confirme o revoque las sanciones de cadena perpetua o pena de muerte. "Estamos a favor de la vida de los inocentes". En esta iniciativa se prevé un Fondo Nacional Antisecuestro que será dotada de recursos públicos y federales que se desembolsarán para quienes denuncien o ayuden a la captura de los delincuentes. Asimismo, se propondrá la creación del Consejo Federal para el Combate al Secuestro que dependería de la Secretaría de la Defensa Nacional y la creación de una Policía Federal Antisecuestros para proteger la vida de los secuestrados.

VALE PARA MEDICINAS

El acceso a la salud es un reto para los mexicanos, puesto que hay centros de salud, clínicas y hospitales en el país donde se tiene desabasto de medicinas y donde las hay son muy caras.

Actualmente existen más de 50 millones de mexicanos que no son derechohabientes del ISSSTE ni del IMSS, pero que también requieren tanto servicios de salud como medicamentos. Por ello la propuesta del Vale de Medicina, sí garantizara el abasto de medicamento, no solamente a las personas afiliadas al ISSSTE, que representan apenas ocho por ciento de la población, sino también para los afiliados al Seguro Social, al Seguro Popular y, en general, a todo el sector salud, la propuesta incluye análisis de laboratorio y consultas médicas, cuando así lo requieran los ciudadanos y “no solamente cuando pueda o quiera hacerlo el gobierno”.

BONO EDUCATIVO

El Partido Verde, propone la creación de un “bono educativo” para que los alumnos de secundaria tengan acceso a estudios de computación y de una lengua extranjera, mediante reformas a la Ley General de Educación, con las cuales se favorecerá también la equidad y eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a la educación básica.

La propuesta maneja el concepto de CALEC (Centro Autorizado de Lengua Extranjera y Computación), como mecanismo para garantizar la cobertura de la demanda de estas asignaturas en todos los municipios del país. Para financiar el programa se propone que los recursos se asignen de forma programada y sea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) el que dictamine la calidad educativa por municipio en las materias objeto de apoyo. Con la propuesta se busca recuperar la confianza en la calidad educativa

Así mismo el trabajo legislativo se centrará en las principales reformas que requiere el país: la reforma política del Estado, la reforma Fiscal, la reforma en Salud, sin dejar de atender nuestra línea conductual, que es la protección del Medio Ambiente. .

El Partido Verde Ecologista de México es la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza y dentro de una sociedad más justa.

I. Compromisos de Campaña.

PENA DE MUERTE.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde está convencido que uno de sus principales objetivos en la presente Legislatura será cumplir los compromisos asumidos durante la pasada contienda electoral, por ello en esta LXI Legislatura continuaremos impulsando las reformas legislativas necesarias para contribuir al desarrollo y progreso de México.

En materia de seguridad pública nuestro principal objetivo será impulsar las reformas constitucionales y legales que requiera el país para fortalecer la capacidad del Estado para el combate a la delincuencia.

- Entre esas reformas, buscaremos que el Congreso de la Unión apruebe la reinstauración de la pena de muerte, para sancionar a los secuestradores que priven de la vida o mutilen a sus víctimas; y a los miembros o ex miembros del Ejército, Marina, Policías y Ministerios Públicos Federales que participen en algún secuestro.

Es necesario recalcar que esta propuesta tiene su fundamento en un reclamo social, ya que en este rubro la capacidad del Estado ha sido ampliamente rebasada por la delincuencia organizada.

La reinstauración de la pena de muerte es una promesa que buscaremos cumplir y con ello responder a la confianza que depositaron en el Partido Verde, más de 2 millones 300 mil ciudadanos en la pasada contienda electoral.

VALES PARA MEDICINAS.

Para hacer frente al desabasto de medicamentos y a la atención médica ineficaz, se requiere impulsar la coordinación adecuada entre las diversas instituciones del sector salud. Por ello proponemos:

- Seguir impulsando reformas a las leyes del IMSS y del ISSSTE, para que estos institutos puedan realizar convenios de colaboración con otros centros de salud públicos y privados, que les permitan proporcionar en tiempo y forma, los medicamentos y servicios médicos en el momento que los pacientes requieran.

En este sentido Impulsar los vales de medicina que beneficiarán a más de 3 millones de familias de escasos recursos, este tema es prioritario para nuestro partido.

BONO EDUCATIVO.

La impartición de educación básica de calidad es una preocupación general de la sociedad mexicana, de tal forma, las asignaturas de inglés y computación tienen gran

potencial para elevar la calidad de la educación secundaria, por ello, se requieren medidas para garantizar un acceso total de los estudiantes mexicanos a estas asignaturas.

- Impulsar las reformas a la Ley General de Educación, para que se incorporen en los Planes de Estudio las asignaturas de inglés y computación en el nivel secundaria y preparatoria.
- Promover una estrategia en la cual, las instituciones de educación privada puedan impartir inglés y computación a los alumnos de escuelas públicas que no cuenten con la infraestructura necesaria para ello.

II. Reformas.

POLÍTICA.

El Partido Verde en esta LXI Legislatura estará abierto a construir consensos para la aprobación de las reformas constitucionales y legales necesarias para el desarrollo político y social que requiere el país.

- En este mismo tenor, promoveremos las reformas necesarias para regular las actividades del Congreso, sus alcances como Poder de la Unión y las necesidades para su modernización.
- Asimismo, se promoverán las iniciativas constitucionales y legales necesarias para fortalecer la profesionalización de la función legislativa y la rendición de cuentas de los legisladores hacia sus electores.
- Propondremos las reformas necesarias para obligar al gobierno federal a medir su eficacia en el logro de metas y objetivos trazados, mediante un proceso permanente de planeación democrática en el que tenga participación directa los miembros de la sociedad civil.
- Regular salarios de la administración pública con base en indicadores de desempeño y responsabilidad.

Asimismo, dentro de los objetivos centrales de la actividad legislativa para el periodo que inicia, se buscará el Fortalecimiento del trabajo y campos de acción de las Comisiones de Derechos Humanos, tanto la Nacional como las Estatales.

Resulta evidente la trascendencia del papel que juegan, dentro de todo Estado Democrático, los organismos constitucionales encargados de la protección de los derechos humanos de sus ciudadanos, por lo anterior, se plantea presentar reformas:

- Fortalecer la Autonomía de las Comisiones Estatales de Protección de los Derechos Humanos, considerando los siguientes criterios:
 - a) Autonomía administrativa.
 - b) Autonomía financiera.
 - c) Participación del poder legislativo en el nombramiento del presidente de la Comisión.
 - d) Propuesta del poder ejecutivo en el nombramiento del presidente de la Comisión.
- Dotar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Competencia para Interponer Controversias Constitucionales ante la suprema Corte de Justicia de la Nación, para tener acceso a un medio de defensa adecuado para repeler las posibles invasiones sobre sus competencias constitucionales a manos de las autoridades administrativas.
- Dotar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de competencia para conocer sobre violaciones a los derechos humanos en materia laboral.

Por otra parte y en el tenor de actividades legislativas, consideramos necesario atender el tópico de la Cedula de Identidad Ciudadana, como un tema de suma importancia para la sana convivencia de la población mexicana y protección a las garantías individuales de la población, por lo que se propone reformas:

- A efecto de que se defina la aplicación, control y uso de la Cedula de Identidad Ciudadana, que habrá de expedir la Secretaria de Gobernación, y el control y uso de la información de los ciudadanos que sea obtenida de su implementación, así como el control de los bancos de datos.

FISCAL.

En este 2010 deberemos vencer las inercias que frenan el establecimiento de una política ambiental, cuya base se sustente en tributos ambientales que frenen el uso indiscriminado de productos que tienen un probado impacto negativo sobre el medio ambiente.

- Propondremos reformas legislativas para otorgar incentivos fiscales a quien promueva o realiza acciones para minimizar sus emisiones a la atmósfera o la contaminación en los cuerpos de agua.
- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos
- Restringir vía fiscal, aquellas actividades que incidan negativamente en la salud humana y/o en la conservación de nuestros recursos naturales.

- Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para crear un noveno fondo a estados y municipios para que sean asignados recursos en materia de protección al medio ambiente.

Justamente, ahora que los gobiernos están reconociendo la incertidumbre de internalizar los costos que provienen del cambio climático, y la incertidumbre en las fuentes de ingreso; nace la pertinencia de establecer una política pública que evite la concepción de poder contaminar sin límite, a través de las regulaciones gubernamentales, entre ellas, los impuestos ambientales.

- Impulsar un impuesto a los dispositivos electrónicos (pilas, baterías, aparatos electrónicos, computadoras, celulares, etcétera), que no cuenten con programas efectivos de gestión de desechos como consecuencia del final de su vida útil.

Las condiciones que debe tener el país para el funcionamiento adecuado de los instrumentos económicos, y especialmente de los impuestos ambientales, son:

1. Contar con un marco legal claro, transparente y en operación eficiente.
2. Eliminar la política de subsidios que encierran un daño al ambiente.
3. Voluntad para trabajar conjuntamente autoridades, sociedad y empresa para anteponer el cumplimiento eficiente y espontáneo de la legislación

SALUD.

- Fortalecer los programas de vigilancia epidemiológica de enfermedades afectadas por el cambio climático, como la influenza y el dengue.
- El sobrepeso y la obesidad tienen graves consecuencias para la salud, la obesidad infantil se asocia a una mayor probabilidad de muerte prematura y discapacidad en la edad adulta, por ello hay que legislar para contrarrestar estas enfermedades.
- Fortalecer los programas de salud integral de la mujer, especialmente aquellos relativos al cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.
- Reforzar las acciones en contra de los Virus de la Influenza y el Virus de Papiloma Humanos VPH.
- Considerar las emergencias sanitarias como amenazas a la Seguridad Nacional y de esta manera, se puedan tomar las medidas necesarias con la prontitud e importancia que ameritan.
- Impulsar la minuta de Ley de Ayuda Alimentaria, aprobada por los senadores, enriqueciéndola para su aprobación en la Cámara de Diputados.

- Exhortar a los gobiernos para que el tratamiento de la basura sea un tema prioritario en las políticas públicas, los rellenos sanitarios sustentables y fomentar toda medida de reciclaje, que impacten en menor medida al medio ambiente y a la misma salud de los habitantes

III. Medio Ambiente.

AGUA, AIRE y SUELO

Como sabemos la situación del agua en nuestro país es crítica por tal motivo actuaremos en la formulación de propuestas en la materia, en donde buscaremos que:

- Prevenir la contaminación de los cuerpos de agua mejorando la calidad de las aguas residuales, particularmente las de usos: urbano, doméstico. Impulsar el estudio de la calidad del agua para garantizar su consumo.
- Fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia y reutilización de aguas grises a nivel domiciliario e industrial, estableciendo metas cada cinco años. Así como estimular el uso de calentadores solares.
- Promover la Ley General de Playas presentada en la LX legislatura, la cual busca la obligatoriedad de Certificación de Playas, a fin de garantizar su monitoreo continuo y la implementación de medidas para mantener su limpieza.
- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura de carbono en el marco del Protocolo de Kioto y del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

BIODIVERSIDAD

- Promover la descentralización de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de fortalecer su capacidad institucional y fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas como eje central de la política de conservación de la biodiversidad nacional, a partir del otorgamiento de mayores recursos presupuestales.
- Reformar la Ley de Bioseguridad sobre los Organismos Genéticamente Modificados; haciendo énfasis en la protección de especies centro de origen; regular actividades de liberación, transporte y comercialización de organismos genéticamente modificados y garantizar el derecho a la información de los consumidores a través del eco-etiquetado

- Establecer zonas metropolitanas con criterios de sustentabilidad ambiental, procurando con ello el establecimiento de políticas de ordenamiento territorial con inventario ambiental.
- Promover la conservación de Áreas Naturales Protegidas, mediante reformas que incidan en la realización de su programa de manejo ambiental.

BOSQUES Y SELVAS

- Reforzar la protección del manglar, en la Ley general del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Proponer la creación de la figura de Policía Ambiental Federal, para una vigilancia de nuestros recursos naturales.
- Establecer que las Áreas Naturales Protegidas sean consideradas como zonas de atención prioritaria en materia forestal.

INDUSTRIA

- Expedir la Ley de envases y embalajes, para evitar el uso indiscriminado de materiales en el transporte y comercialización de diversos productos, así como normar el tipo de material que alcanza al consumidor.
- Modernización del transporte público y privado para mejorar la seguridad, proteger el ambiente y fortalecer el empleo y la inversión.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL.

- Impulsar la aprobación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. La iniciativa presentada por el PVEM permitirá a los ciudadanos ejercer su derecho a un medio ambiente adecuado en un procedimiento judicial garantista que al mismo tiempo que desincentive económicamente a quienes no han optado por el cumplimiento de la normatividad que tutela el ambiente.
- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para hacer obligatorias las auditorías ambientales de procesos productivos altamente riesgosos.

ENERGÍA.

- Revisar la normalización de eficiencia energética de electrónicos y electrodomésticos, para ampliar la gama de productos regulados.

- Continuar promoviendo la sustitución gradual de lámparas incandescentes por lámparas de alta eficiencia, estimulando a los diversos sectores para concretar un ahorro energético.
- Impulsar los combustibles de bajo azufre y los bioenergéticos de segunda generación, provenientes de los residuos agropécuarios, forestales y urbanos.
- Consolidar las energías renovables, exhortando al Poder Ejecutivo para que instruya al INEGI y a la Sener, para crear la base de datos de las reservas eólicas existentes en el país, con la finalidad de impulsar la inversión en el sector y depender menos de las energías fósiles

II. Otras iniciativas

SEGURIDAD PÚBLICA

- Certificar a los efectivos policiales por un órgano externo confiable, ya que no podemos seguir arrastrando problemas estructurales de seguridad pública y procuración de justicia que datan desde la ley de 1995 y toda vez que en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública no se definió la naturaleza jurídica del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- Policías y familiares protegidos, para que en los operativos encubiertos los elementos policiacos involucrados y sus familiares gocen de la confidencialidad en sus datos personales, evitando con ello ser sujetos de venganza por la delincuencia organizada
- Expedir la Ley el Instituto Nacional de Prevención del delito, este organismo público descentralizado federal sectorizado a la secretaría de Gobernación, será un ámbito de cooperación entre instituciones de los sectores público y privado, que permita la atención al delito desde su génesis, que genere un campo cognoscitivo sobre la delincuencia, sus causas y sus efectos en la sociedad mexicana y permita la generación de políticas públicas para que la población viva en mejores circunstancias de seguridad y justicia.

SISTEMA PENITENCIARIO

- Impulsaremos una reforma constitucional para que el trabajo en las cárceles sea obligatorio con pleno respeto a los derechos humanos de los reclusos.

JUSTICIA

- Erradicar la violencia hacia la mujer mediante propuestas que le otorguen plenas garantías de defensa ante su agresor.

- Prevenir y eliminar la explotación sexual y laboral, expidiendo normas que permitan a la víctima denuncia, resguardo y justicia ante la explotación.

JÓVENES.

- Proponemos incluir dentro de los planes y programas de estudio los principios de protección al ambiente, aprovechamiento sustentable de recursos naturales y ética para la sustentabilidad, para que su inclusión constituya una obligación por parte del Poder Ejecutivo y se incorporen en las asignaturas dentro de los planes y programas de estudio para todos los niveles educativos.
- Propondremos reformas legislativas para otorgar incentivos fiscales a empresas que contraten jóvenes.
- Reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para establecer la obligación en los tres órdenes de gobierno, para la implementación de políticas públicas de prevención dirigidos específicamente a la población juvenil. Lo anterior obedece a la creciente problemática de delitos cometidos por jóvenes en nuestro país.
- Expedir la Ley para la Regulación de los Centros de Apoyo y Rehabilitación en Materia de Adicciones y Discapacidades, la cual permitirá por mencionar algunas acciones: un registro confiable, una normatividad de control en la operatividad de dichos Centros, lo que permitirá la atención integral a estas personas.

COMUNICACIONES.

- Incluir en el marco legal vigente disposiciones que se orienten a promover o estimular el despliegue de infraestructura de banda ancha, sobretodo en zonas con baja o nula penetración, así como otras medidas que permitan un desarrollo ordenado del mercado de banda ancha.

MIGRACIÓN

- Con la presente iniciativa se pretende coadyuvar en la construcción de propuestas enfocadas a la atención y protección de los migrantes y sus familias. Por otra parte y previo al años 2012, encabezar una gran reforma para el voto de mexicanos en el extranjero.

TRATA DE PERSONAS

- Reforma legislativa adecuada e integral sobre la trata de personas, la cual no sólo tipifique el delito o relacionado con la delincuencia común, sino además brinde amplia protección de los derechos humanos y asistencia para las víctimas.

- Legislar para capacitar a los agentes de los tres niveles de gobierno en materia de trata de personas y derechos humanos; ello para la detección de las víctimas, referirlas a las instituciones encargadas para el acceso oportuno a servicios, así como al resguardo de evidencias e intervención de testigos en los procesos.

INSTITUCIONES.

- Incidir en políticas públicas que permitan un beneficio a aquellas familias que necesiten la reestructuración de su crédito de vivienda.
- Expedir la Ley General de datos personales, para con ello proteger el derecho a conservar su privacidad.
- Iniciativa de Fomento Turístico como una de las ramas más importantes de la economía nacional y generadora de empleo.
- Fortalecer la labor periodística y la libertad de expresión, exhortar al senado a que dictamine la minuta para dar certidumbre jurídica al gremio periodístico
- Se considera de manera prioritaria legislar sobre el funcionamiento de las Guarderías y Estancias Infantiles públicas y privadas de la República Mexicana, a fin de que estas garanticen el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables para su operatividad, infraestructura y el personal especializado, con el propósito de brindar la atención y el servicio necesario para el cuidado de los niños
- Impulsar la creación de la Ley de Asistencia Alimentaria.
- Reforma a la Ley General de Desarrollo Social para proponer la incorporación de proyectos que atiendan a los problemas de nutrición, sobre todo en esta etapa especialmente negativa de crisis económica que ha generado cerca de 6 millones de pobres más en el último año.
- Reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a fin de incidir en políticas públicas que impacten positivamente los índices de pobreza con acciones concretas.

POLÍTICA EXTERIOR AMBIENTAL.

- Coadyuvar con las fracciones parlamentarias para lograr el acuerdo que invite a legisladores de por lo menos 15 países a la cumbre COP16; un foro paralelo al de Jefes de Estado que llegue a consensos necesarios para aminorar los efectos del cambio climático, la finalidad de dicha reunión será la de llegar a acuerdos con legisladores extranjeros ya que los congresos y sus legisladores son los actores principales en la aprobación de los presupuestos y legislación en materia ambiental



**AGENDA LEGISLATIVA
PVEM**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Rojas Gutiérrez, PRI, presidente; Josefina Vázquez Mota, PAN; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Ramírez Acuña; vicepresidentes, Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Felipe Solís Acero, PRI, José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María Dolores del Río Sánchez, PAN; Georgina Trujillo Zentella, PRI; Balfre Vargas Cortés, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Gerardo Fernández Noroña, PT; Jaime Arturo Vázquez Aguilar, NUEVA ALIANZA; María Teresa Ochoa Mejía, CONVERGENCIA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>